

ANECA conmemora su 20 aniversario 20 años mejorando contigo

PÁG. 02

Mercedes Siles Molina, bitácora del primer año

PÁG. 04

Postura de ANECA en la Comisión Open Science COS-Gob

PÁG. 05



Mercedes Siles Molina participó en la XVI Cumbre de Educación Superior que promueven empresas y gobierno de India

PÁG. 13

ANECA en el Programa de Evaluación de Correspondencias, Equivalencias y Homologaciones

PÁG. 14

Marco operativo internacional de ANECA

PÁG. 10

ANECA y el Modelo EQuAM para la mejora de los sistemas de aseguramiento y la gestión de la calidad de la educación superior

PÁG. 20

ANECA, comprometida con el comunicado de Roma 2020 sobre el EEES

PÁG. 23

Retrospectiva del programa de Sellos internacionales de calidad de ANECA

PÁG. 25

Calendario de la convocatoria piloto del nuevo sello en Enseñanzas no presenciales e Híbridas (ENPHI)

PÁG. 35

Acto de clausura del proyecto EQuAM Marruecos

PÁG. 40

20 años mejorando contigo

2001-2021. ANECA celebra este año su 20 aniversario, concebido como una línea argumental marcada por actos, publicaciones y mensajes que reflejarán los logros principales de la Agencia en este tiempo.



Logotipo oficial del 20 aniversario de ANECA.

Este año que acaba de comenzar se conmemora el 20 aniversario de ANECA. Fue la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, la que dio carta de naturaleza a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Desde ese momento, hasta hoy, en que la nueva ANECA cumple once meses de vida, son muchas las personas que se han cruzado en el camino de la Agencia, y muchas las historias que la Agencia ha vivido. Este 2021 queremos rendir homenaje a las personas y hacer un recordatorio de los hitos, porque sin memoria somos un mero punto en el vacío, y sin agra-

decir, ni siquiera dotamos de alma a ese simple punto.

El aniversario está concebido como una línea argumental marcada por actos, publicaciones, mensajes, etc. que reflejarán los logros principales de la Agencia en este tiempo, y que también contribuirán a reivindicar el trabajo prolongado, reflexivo y riguroso del personal de ANECA, de los miles de personas que han pasado por sus comisiones y comités de evaluación. Asimismo, tendremos la oportunidad de conocer el punto de vista de todas aquellas personas, organismos e instituciones con los que hemos colaborado.

[Volver al sumario](#)



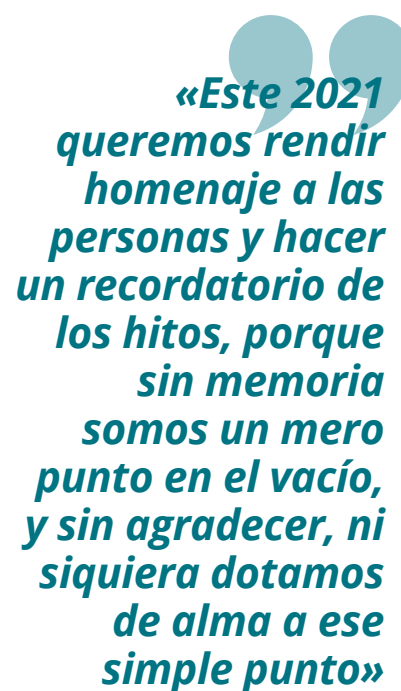
Cada mes estará destinado a un colectivo distinto. Así, **enero lo hemos asignado a los sellos internacionales de calidad**, que nos dan proyección internacional, al igual que a nuestro sistema universitario; también este mes estará dedicado a ENQA, la asociación de agencias europeas de calidad, y a EQAR, el registro europeo, cuya pertenencia es indispensable para poder acreditar titulaciones. **Febrero estará destinado a los logros del actual equipo** (mi incorporación como directora de la Agencia se produjo el 19 de febrero de 2020), a los planes de futuro, y haremos un recorrido histórico de ANECA. **Marzo se destinará al consejo rector de la Agencia; abril a enseñanzas e instituciones; mayo a nuestros programas de evaluación de profesorado**, tanto de acreditación para las diversas figuras de profesorado como de evaluación de la actividad investigadora, de transferencia y docente. **En junio, los programas de verificación, acreditación de titulaciones e instituciones** serán los que adquieran protagonismo. **Julio lo dedicaremos a homenajear a nuestro personal**, sin el cual llevar a cabo nuestra misión sería imposible. **En septiembre nos centraremos en el estudiantado**, honraremos a las académicas y los académicos que han formado y forman parte de nuestras comisiones y comités, que tienen la fundamental tarea de evaluar; también dedicaremos este mes a nuestra colaboración con las agencias de calidad autonómicas. **En octubre destacaremos la dimensión internacional de ANECA**, las relaciones internacionales que mantenemos y que queremos potenciar. Deseamos trasladar la calidad de nuestras universidades y centros de investigación, visibilizarla y fortalecer las relaciones internacionales entre instituciones homólogas, siendo la diplomacia académica una de las líneas que tenemos previsto fortalecer. **En noviembre adquirirán protagonismo todas aquellas entidades con las que tenemos convenios de colaboración**. Finalmente, **en diciembre de 2021, el día 21, tendrá lugar el evento central**. Un gran acto, que prevemos será presencial, en el que esperamos contar con autoridades nacionales e internacionales. Este evento constituirá la culminación de las actuaciones que llevaremos a cabo a lo largo de este año para festejar nuestro vigésimo aniversario.

Será una oportunidad para acercarnos y para que toda la sociedad pueda acercarse y conocer la labor que ANECA ha realizado a lo largo de todos estos años, la que está realizando, y, sobre todo, servirá para proyectar nuestros deseos de futuro mostrando los objetivos que nos gustaría conseguir.

Con mis mejores deseos para este nuevo año, recibid un fuerte abrazo.

Mercedes Siles Molina

Directora de ANECA



**«Este 2021
queremos rendir
homenaje a las
personas y hacer
un recordatorio de
los hitos, porque
sin memoria
somos un mero
punto en el vacío,
y sin agradecer, ni
siquiera dotamos
de alma a ese
simple punto»**

[Volver al sumario](#)





Mercedes Siles Molina



El próximo 19 de febrero se cumple un año de mi nombramiento como directora de ANECA. Decir que ha sido un año intenso, de realidades imprevistas, también de realidades desconocidas, de navegar por aguas no siempre apacibles, en una nave sometida en ocasiones a fenómenos meteorológicos adversos, quizás pueda pensarse que no aporta información sustancial sobre lo que se supone que doce meses en un cargo así significan, pero sí da en cierto modo la medida de lo que se vive dentro de esa nave.

Con cuerpo y mobiliario de maderas nobles, esqueleto al que dotar de mayor firmeza, estancias de uso por definir, por redefinir; otras, infinitas, por explorar, y sala de máquinas pendiente de engrasar, previa entrega del preciado líquido para hacerlo, ANECA es una sólida embarcación. Y prometedora.

La Agencia puede y debe desempeñar un papel estratégico en el sistema universitario e investigador español, con la calidad como eje central, y lo hace. Es necesario que esté siempre alerta, porque en el acompañamiento también se participa de las necesidades e inquietudes de aquellos con quienes se va. Se buscan soluciones a los problemas que aparecen, se perfilan contextos que hacen la tarea más fácil, se serenar los ánimos y se transmite solidez, se muestra el camino a seguir, aunque el cielo no siempre esté estrellado, porque, no hay que olvidar, que la guía siempre está ahí.

Hemos dotado a esta valiosa nave de un rumbo que seguir, que transcurrirá por aguas nacionales en algunas ocasiones, internacionales en otras. Bien sujeto el timón, con un equipo cercano y optimista, trabajador, que comparte metas y valores, con una extraordinaria vocación de servicio público.

Es esta una embarcación con memoria, porque un lugar así no parte de la nada, sino del trabajo que muchas personas han ido realizando; también del que no se ha hecho. Una embarcación a la que dotaremos de una historia reciente de la que sentir orgullo.

Tras la reunión del Consejo Rector del próximo día 19, lo que ha sido una aproximación desde la abstracción se tornará información detallada, con las coordenadas precisas de los acontecimientos que hemos ido escribiendo durante doce meses en el cuaderno de bitácora de esta nave llamada ANECA.

[Volver al sumario](#)


Postura de ANECA en la Comisión *Open Science* COS-Gob

- Abogamos por ampliar el enfoque a *open knowledge*, no solo *open science*.
- Se debe definir a dónde queremos llegar y debemos integrar nuestra estrategia al respecto en la estrategia europea.
- Se deben fijar objetivos e incentivos realistas para la publicación en abierto de la ciencia y del conocimiento.
- Los medios tecnológicos y la financiación con la que se cuente son fundamentales; es básico conocer con qué se va a contar para saber hasta dónde podremos llegar.

1. PAPEL DE ANECA

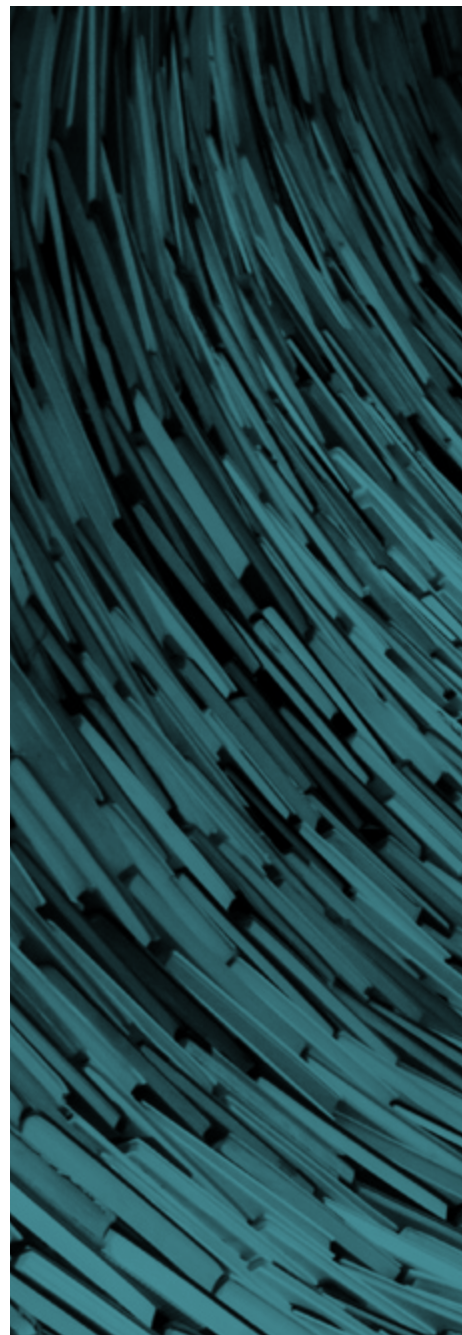
- Desde ANECA sería posible impulsar una mayor orientación del trabajo de los investigadores/as hacia la transferencia, sin descuidar ni dejar de incentivar la investigación básica.
- Desde la ANECA se pueden reorientar, en su caso, los criterios de evaluación de las contribuciones en abierto. Esto debe ir acompañado de una facilitación de la tarea burocrática del personal investigador, para que ello no suponga una sobrecarga de trabajo.

2. OBJETIVOS CONCRETOS AL ALCANCE DE ANECA

- Consolidar los sexenios de transferencia, con criterios claros de *open knowledge*. La primera convocatoria de sexenios de investigación data de 1988, hace ahora 34 años. Poco a poco ha sido posible ajustar los criterios, lo que a su vez ha servido para consolidar el nivel de investigación y de publicaciones. La convocatoria piloto de sexenios de transferencia es del año 2018, treinta años después. Es necesario ajustar los criterios de valoración de la transferencia (y estamos en ello) para que buena parte de la investigación se dé a conocer (dé lugar a transferencia), para que se difundan los resultados de la investigación, sin dejar de incentivar y motivar la investigación en ciencia básica.
- Fijar un cronograma realista de actuaciones en relación con todos los puntos y acometer en el plazo en curso las que correspondan, con marcadores de objetivos conseguidos.

3. ACCIONES ESPECÍFICAS QUE ANECA PUEDE LLEVAR A CABO

- En las convocatorias anuales de sexenios de transferencia, dar reconocimiento a las acciones en pro del *open knowledge*.



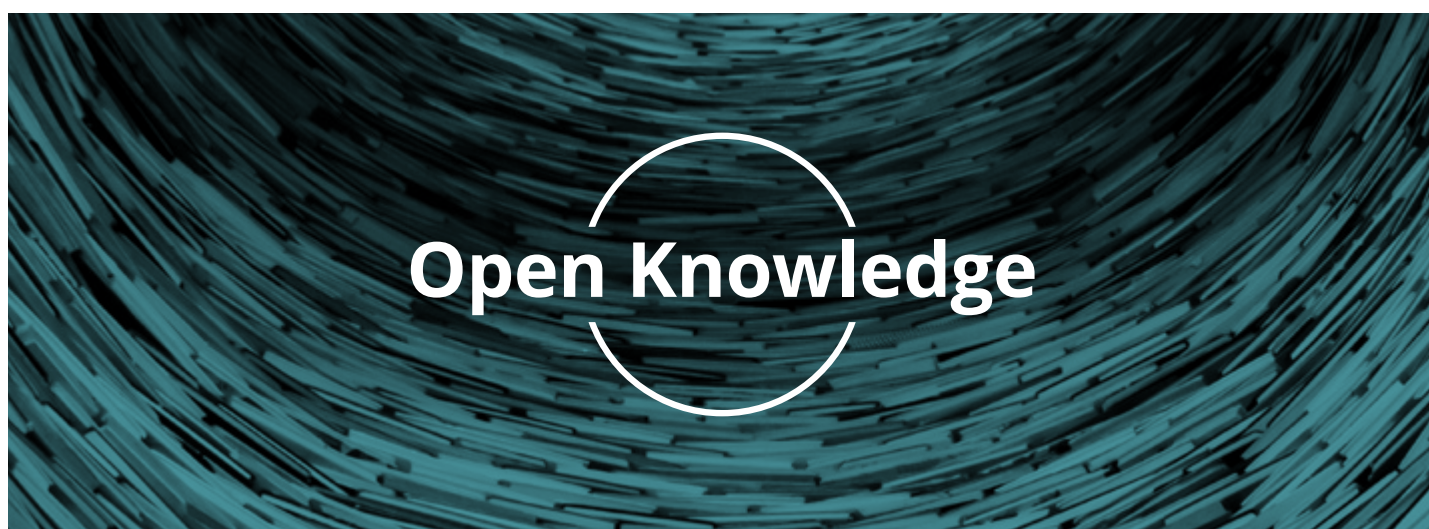
[Volver al sumario](#)



- Valorar en los programas de acreditación del profesorado el esfuerzo por el conocimiento en abierto.
- Valorar en los programas de acreditación de universidades el esfuerzo por dar a conocer los resultados de la investigación y de la transferencia de sus investigadoras/es.
- Implantar de un Sello internacional de Calidad ANECA en conocimiento en abierto.

4. Problemas que se advierten

- Definición de criterios claros y objetivos para valorar el conocimiento en abierto.
- Los intereses de grandes editoriales y distribuidoras de producción científica para frenar el acceso a la información con barreras económicas y de *copyright*.
- Que se trate de crear nuevos índices para valorar la investigación, en detrimento de todo el trabajo que se ha consolidado al respecto tras 34 años de sexenios de investigación.
- La inercia a seguir haciendo las cosas como siempre por parte de quienes tienen implicación: agencias, universidades, OPis, investigadores/as y evaluadores/as.
- Por otra parte, conviene distinguir con claridad entre *open knowledge* y publicación en abierto pagando. Existen revistas que, aún estando en el JCR y publicando en abierto (por lo que podrían ser consideradas como *open science*), en realidad entran en la categoría de depredadoras. Debería plantearse el que se descartaran a la hora de valorar las publicaciones hechas en ellas.



[Volver al sumario](#)



“Quiero contribuir desde ANECA, con mi granito de arena, a que la sociedad pueda tener motivos para confiar en las universidades”

¿Qué papel realiza ANECA en el Espacio de Educación Superior?

La sociedad ha confiado la educación superior a las universidades, como instituciones creadoras y transmisoras de conocimiento, y espera que éstas *hagan bien lo que tienen que hacer*: ofrecer una docencia de calidad, desarrollar una investigación de excelencia y alcanzar una transferencia de sus resultados para el desarrollo y la innovación. Sin duda las universidades, en el ejercicio de su autonomía, son las primeras interesadas en demostrar que son dignas de esa confianza que la sociedad ha depositado en ellas, logrando el reconocimiento mutuo de sus diplomas y títulos.

¿Cómo conseguirlo?

Cada universidad necesita dotarse de instrumentos propios que permitan valorar su trabajo, juzgar las actividades académicas, evaluar los procesos desarrollados y los resultados alcanzados, medir la mayor o menor adecuación a sus fines, adoptar una dinámica de mejora continua para corregir los errores detectados y potenciar las buenas prácticas, y concluir rindiendo cuentas públicamente de su labor. La articulación de esos instrumentos es lo que ha venido a denominarse *sistema de aseguramiento de la calidad*. Y en esa dinámica de las universidades, asumida

por Europa como una de las claves del Espacio de Educación Superior, surgieron las agencias de evaluación y acreditación, para aportar a los sistemas de calidad una visión externa. El papel de ANECA se puede resumir, por tanto, en promover y asegurar la confianza que la sociedad deposita en la enseñanza superior, y muy particularmente en las universidades españolas, tanto en el contexto nacional como en el internacional.

¿Qué objetivos a corto plazo tiene su área de gestión en la nueva etapa de ANECA?

La perspectiva internacional es una de las señas de identidad de ANECA, recogida como tal hace veinte años en sus fines fundacionales, lo que a su vez viene prestigiando todos los programas de evaluación, acreditación y certificación desarrollados por la Agencia. Pero, además, la actividad internacional constituye una línea específica de trabajo de ANECA, entre cuyos logros destacan el reconocimiento por el Registro Europeo de Agencias de Garantía de Calidad de la Educación Superior (EQAR), el protagonismo de ANECA en las redes internacionales de agencias y la colaboración con organismos de otros países para el desarrollo de proyectos internacionales.



José Ángel Domínguez Pérez
Presidente de la Comisión de Internacionalización

José Ángel Domínguez Pérez se define a sí mismo como un matemático de oficio y un universitario de vocación, que ha desarrollado su carrera en la Universidad de Salamanca, donde ha sido director de la Unidad de Evaluación de la Calidad (2004-2007), director del Departamento de Matemáticas (2008-2009), vicerrector con competencias en Docencia, Calidad, Política Académica, Coordinación y Promoción (2009-2016). De ahí pasó a dirigir la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) durante el periodo de 2017 a 2020.

[Volver al sumario](#)



“El papel de ANECA se puede resumir en promover y asegurar la confianza que la sociedad deposita en la enseñanza superior, tanto en el contexto nacional como en el internacional”

¿Que acciones le gustaria realizar a través de la Comisión de Internacionalización?

La Comisión de Internacionalización que presido nace a finales de 2020 con un objetivo claro: dar un paso más en el desarrollo de la dimensión internacional de ANECA, creando un eje estratégico propio en el que se asiente la política de internacionalización, se estructuran las actuaciones internacionales específicas y se potencia la dimensión internacional en todas las actividades propias de la Agencia, con el fin de favorecer la coordinación y visibilidad de su impacto internacional. Estamos trabajando para que a corto plazo así se refleje en el nuevo Plan Estratégico 2021-2025 de ANECA, partiendo de todo lo bueno que ya se está haciendo en internacionalización y articulándolo en un eje específico, que permitirá reforzar programas en marcha e iniciar otros nuevos. Hemos comenzado por formular un “Plan de Trabajo 2021” que presentaremos en este mes de febrero, donde se incluyen los objetivos estratégicos y específicos de ANECA en internacionalización, el marco operativo en el que se estructuran las actuaciones para alcanzar esos objetivos, y los programas concretos de actuación, con sus objetivos operativos.

“Hay una apuesta firme por impulsar la diplomacia académica y científica ejercida desde la Agencia, en coordinación con el Gobierno de España, a través de iniciativas propias o en convenio con otros agentes de interés, y en su caso bajo la fórmula de proyectos internacionales”

¿Qué retos futuros se propone acometer su área, en los próximos años?

La internacionalización es un reto colectivo, en el que están implicadas todas las áreas de ANECA, que pueden contar con esta Comisión de Internacionalización para reforzar la dimensión internacional de cada División o Unidad, así como para favorecer la coordinación y visibilidad del impacto internacional de la Agencia. Para acometer esa tarea, hemos configurado un “marco operativo” donde se definen las líneas directrices de la estrategia internacional que ANECA acometerá en los próximos años. Los ámbitos que contempla ese marco abarcan por un lado la consolidación y ampliación de algunos programas, entre los que destacan los Sellos Internacionales de Calidad, donde queremos reforzar las ventajas que suponen para la empleabilidad internacional, o los modelos de aseguramiento de la calidad internacionales creados por ANECA en el marco de las experiencias Erasmus+EQAM. En el mismo sentido, queremos dar un paso adelante en el actual programa de evaluación y reconocimiento de títulos internacionales, vinculado a los procedimientos de equivalencia u homologación por el Ministerio, poniendo en valor los importantes avances conseguidos por ANECA en los reconocimientos automáticos, lo que ha permitido a la Agencia asumir el Centro ENIC-NARIC en España.

¿Y el impulso de la diplomacia académica y científica?

Sí, por otro lado, hay una apuesta firme por impulsar la diplomacia académica y científica ejercida desde la Agencia, en coordinación con el Gobierno de España, a través de iniciativas propias o en convenio con otros agentes de interés, y en su caso bajo la fórmula de proyectos internacionales. Todo ello se completa con una política europea proactiva, tanto en las instituciones que conforman la Unión Europea como en las organizaciones que impulsan el Espacio Europeo de Educación Superior, junto con una fuerte implicación en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, en colaboración con las organizaciones promovidas por las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. También contemplamos otros ámbitos regionales, como el Euromediterráneo o el de Asia Pacífico, donde queremos abrir nuevas líneas

[Volver al sumario](#)



de trabajo, en base a esos proyectos Erasmus+ que antes mencionaba. Y, de manera transversal, se incluyen también la formación y la comunicación como ámbitos donde la internacionalización tiene que hacerse muy presente para lograr los objetivos de esta Comisión.


“La internacionalización es un reto colectivo, en el que están implicadas todas las áreas de ANECA, que pueden contar con esta Comisión de Internacionalización para reforzar la dimensión internacional de cada División o Unidad, así como para favorecer la coordinación y visibilidad del impacto internacional de la Agencia”

¿Cómo describiría su aportación personal a la gestión y su trabajo en la Agencia?

Me siento parte de un equipo magnífico reunido por Mercedes, nuestra directora, en el que todas las personas aportamos, nos complementamos y nos enriquecemos. En mi caso, la formación matemática me capacita para *disolver problemas* (risas) en un sentido amplio, lo que significa a veces encontrar soluciones, cuando existen, o también evitar el problema cuando no tiene solución. Más allá de la broma, lo cierto es que como matemático estoy acostumbrado a visualizar modelos con los que ordenar, armonizar y planificar el desarrollo y la innovación en las organizaciones, que es precisamente el sentido que tiene esta Comisión de Internacionalización de ANECA. A ello puedo sumar mi empatía, un carácter dialogante e integrador y mi lealtad institucional, lo que me ha llevado a comprometerme con el sistema universitario y su gestión, y a ocupar diversos cargos en los que he aprendido de mucha gente.

Su gran experiencia, ayuda

Esa experiencia que he podido acumular, desde diferentes perspectivas, me ha hecho conocer los sistemas de aseguramiento de la calidad, no sólo en cuanto a sus procesos y procedimientos formales, que no considero lo más trascendente, sino especialmente en cuanto al *para qué* utilizan las universidades esos sistemas, que es lo realmente importante. Y aquí me encuentro ahora, tratando de hacer que los protocolos y evaluaciones internacionales de calidad no constituyan un fin en sí mismos, sino que sean instrumentos sencillos y eficaces para que las universidades alcancen sus fines institucionales, sirviendo a su mejora, apoyando su toma de decisiones y facilitando su transparencia. En definitiva, quiero contribuir desde ANECA, con mi granito de arena, a que la sociedad pueda tener motivos para confiar en las universidades.



Queremos dar un paso adelante en el programa de evaluación y reconocimiento de títulos internacionales, poniendo en valor los importantes avances conseguidos por ANECA en los reconocimientos ‘automáticos’

[Volver al sumario](#)



Marco operativo internacional de ANECA

La Comisión de Internacionalización, responsable de promover y potenciar la dimensión internacional de todas las actividades de ANECA, ha configurado su “Plan de Trabajo 2021” en torno a un eje estratégico propio en el que se articula la política de internacionalización de la Agencia.

El Plan está dirigido a favorecer la coordinación y visibilidad del impacto internacional de ANECA, y sus “Programas de actuación” se han estructurado conforme a un “Marco operativo” donde se establecen las líneas directrices de esa estrategia de internacionalización.

MARCO OPERATIVO DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN			
ÁMBITO		ACTUACIONES	
Sellos Internacionales de Calidad (SIC)	<p>La política de sellos internacionales de ANECA responde a la demanda de universidades nacionales e internacionales derivada de su reputación y está también vinculada al reconocimiento que supone contar con un sello vinculado a organismos europeos que mejoran la empleabilidad del título asociado a las mismas.</p> <p>A su vez, los sellos suponen para la Agencia una vía estratégica para internacionalizar sus programas de evaluación de enseñanzas e instituciones, y ampliar sus horizontes.</p>	Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> EUR-ACE EUROINF EUROBACHELOR Sello Internacional de Calidad WFME de Medicina
		Ámbitos	<ul style="list-style-type: none"> Enseñanzas no presenciales e híbridas Inclusión Social AUDIT-Internacional Acreditación Institucional DOCENTIA-Internacional
Centro de información en España para la homologación y el reconocimiento de cualificaciones (ENIC-NARIC + MECES)	<p>ANECA es responsable desde 2015 de informar el reconocimiento de cualificaciones, conforme a la normativa sobre equivalencias y homologaciones. A tal fin ha desarrollado una metodología propia para el reconocimiento de títulos internacionales, que ha permitido avances en reconocimientos automáticos.</p>	Reconocimiento	<ul style="list-style-type: none"> Equivalencias y homologaciones Centro ENIC-NARIC
		Cualificaciones	<ul style="list-style-type: none"> Conexión con el MECES Grados duales

[Volver al sumario](#)



MARCO OPERATIVO DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN

ÁMBITO		ACTUACIONES	
Diplomacia académica y científica, acuerdos/convenios de colaboración y proyectos internacionales (DAC+CPI)	<p>Se reforzará el papel de ANECA en las iniciativas institucionales españolas vinculadas al aseguramiento de la calidad en el marco de los países y estructuras internacionales con competencias en educación superior.</p> <p>El objetivo ampliar el alcance de las actividades de ANECA, estableciendo acciones de diplomacia académica de manera autónoma y coordinada con otros agentes de interés, en particular con las autoridades de los ministerios españoles implicados, mediante el apoyo de las embajadas españolas en todo el mundo.</p> <p>Además de reforzar las iniciativas de cooperación internacional de la Agencia, se impulsarán las iniciativas conjuntas con estructuras de la Unión Europea.</p>	Diplomacia académica	Iberoamérica
			Unión Europea
			Euromediterráneo
		Convenios	APAC
			AECID
		Proyectos	OEI
			Erasmus+EQaM
Política europea y desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior (Europa + EEES)	<p>ANECA desplegará una política proactiva en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), a través de las instituciones de la Unión Europea (UE), promoviendo iniciativas ante Direcciones Generales de la Comisión Europea que impulsen y potencien la dimensión internacional de la Educación Superior, fortaleciendo así las relaciones entre los organismos competentes en España y sus homólogos en Europa.</p> <p>ANECA debe, asimismo, intervenir y liderar la reflexión sobre el modelo de aseguramiento de la calidad y la acreditación de las European Universities.</p> <p>Se promoverán también acciones diplomáticas para que España ejerza un papel protagonista en las estructuras y nuevos desarrollos del EEES.</p>	Conferencias ministeriales	
		ENQA-EQAR	
		EUA	
Fortalecimiento de la presencia en la región Euromediterránea (MENA)	<p>La presencia de ANECA en el ámbito Euro-mediterráneo y de Asia-Pacífico, para el desarrollo de los proyectos Erasmus+EQaM, sitúa a la Agencia en un papel privilegiado para colaborar en el desarrollo de la Educación Superior con los sistemas universitarios de los países que forman estas regiones.</p>	Iniciativas específicas	
		Colaboración con organizaciones afines	
Despliegue en la región de Asia-Pacífico (APAC)		INQAaHE	

[Volver al sumario](#)



MARCO OPERATIVO DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN

ÁMBITO	ACTUACIONES	
<p>Promoción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC)</p>	<p>SIACES y Registro Iberoamericano</p> <p>SEGIB</p> <p>OEI</p> <p>CELAC</p>	
<p>Acciones formativas y edición de documentos de referencia (FORMACIÓN)</p>	<p>Modelos de aseguramiento o de la calidad en los sistemas universitarios</p>	<p>ANECA Formación</p>
<p>Plan de comunicación. Acciones transversales para la visibilidad y difusión de la internacionalización (COMUNICACIÓN)</p>	<p>Programas ANECA de evaluación</p>	<p>Educación Superior</p> <p>Investigación y Transferencia</p> <p>Profesorado</p>
<p>La Comisión de Internacionalización desplegará un Plan de Comunicación dirigido por un lado a generar sinergias con el conjunto de programas de evaluación que ANECA desarrolla (comunicación interna) y a poner en valor esas actuaciones ante los agentes implicados en los sistemas universitarios de todo el mundo (comunicación externa) y ante la sociedad en general (divulgación y comunicación científica). Por otro lado, la comunicación reforzará el liderazgo de ANECA en la internacionalización de los sistemas de aseguramiento de la calidad en España, contribuyendo a la visibilidad exterior del sistema universitario español, a favorecer el reconocimiento de los títulos y a favorecer la movilidad de personas egresadas y profesionales.</p>	<p>Página web / redes sociales / #ConversacionesConANECA, etc.</p> <p>Boletines ANECA</p> <p>Producción audiovisual / eventos</p>	

[Volver al sumario](#)



Mercedes Siles Molina participó en la XVI Cumbre de Educación Superior que promueven empresas y gobierno de India

Explicó la actividad de ANECA durante su intervención en una mesa redonda sobre *Quality Benchmarking: The Fulcrum of Higher Education Reforms*.



La actividad se enmarca en los planes de internacionalización de ANECA en la zona Asia-Pacífico y sirve de toma de contacto para incrementar relaciones que permitan explorar la futura participación en proyectos comunes

La directora de ANECA, Mercedes Siles Molina, participó en la decimosexta edición de la Cumbre de Educación Superior, **FICCIHES2021**, que promueven la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de India (FICCI) en colaboración con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Comercio e Industria de India y el Consejo de Promoción de Exportaciones de Servicios (SEPC).

La intervención de Mercedes Siles Molina se enmarcó en la sesión del día 26 de febrero, en una mesa redonda sobre *Quality Benchmarking: The Fulcrum of Higher Education Reforms* en la que presentó las funciones y actividades de la Agencia, detalló el

proceso para otorgar el Sello Internacional de Enseñanzas no Presenciales e Híbridas, ENPHI, y el procedimiento de acreditación institucional que lleva a cabo ANECA.

La directora de la Agencia estuvo acompañada en la mesa redonda por NV Varghese, vicepresidente del *National Institute of Educational Planning and Administration* (NIEPA), Ashwin Fernandes, CEO de QS I-GAUGE; Furqan Qamar, profesor de la Universidad Jamia Millia Islamia, de Nueva Delhi, y Amy Memon, responsable de *Accreditation Services (Asia-Pacific)* en la *Association to Advance Collegiate Schools of Business* (AACSB).

[Ver la intervención de la presidenta de ANECA](#)

[Ver la mesa redonda](#)

[Volver al sumario](#)



ANECA en el Programa de Evaluación de Correspondencias, Equivalencias y Homologaciones

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) buscó desde sus inicios, a través del denominado "Proceso de Bolonia", crear un sistema de educación comprensible, comparable, compatible y competitivo en el continente europeo.

El EEES ha implicado para España la renovación de todas las titulaciones oficiales que se impartían en las universidades españolas y la creación del MECES, el Marco Español de Certificaciones para la Educación Superior (RD 2027/2011 de 11 de julio). Este Marco estableció cuatro niveles - Técnico Superior (1), Grado (2), Máster (3), y Doctor (4) - para las nuevas titulaciones, cuyo diseño ya no estaba sujeto a las directrices generales propias para cada título establecidas por el Gobierno (reflejado en el Catálogo de Títulos), sino que habrían de ser diseñadas y propuestas por las propias universidades.

El procedimiento que se desplegó para adoptar estas decisiones se basó en una compleja e intensa actividad desarrollada por ANECA

La normativa que propició este trascendental cambio del panorama español de titulaciones oficiales de educación superior sentaba las bases de las nuevas titulaciones oficiales y

de la validez en todo el territorio del Estado.

Pero, como se recoge en el RD 967/2014, al fijar la vista en el futuro, se olvidó 'mirar hacia el pasado' y, así, de establecer la correspondencia a esos niveles del MECES de las 'antiguas' titulaciones, emitidas conforme al anterior sistema de cualificaciones. Esta norma propició que el Ministerio con competencias en materia de educación superior pudiera articular el procedimiento para determinar a qué nivel del MECES corresponde cada título universitario de la anterior ordenación, para 'cerrar' así el proceso no solo hacia adelante sino, también, hacia atrás.

El procedimiento que se desplegó para adoptar estas decisiones se basó en una compleja e intensa actividad desarrollada por ANECA, encargada de emitir los informes técnicos razonados que permitieron a la autoridad ministerial adoptar esa decisión para cada caso. Se diseñó un ambicioso sistema de cinco comisiones (para cada una de las ramas del conocimiento) y un alto número de subcomisiones en cada una de ellas, encargadas de realizar el pertinente informe para cada título. Y, al objeto de que el procedimiento contara con el mayor grado de consenso e inclusión de agentes relevantes, esas subcomisiones estuvieron integradas por representantes de los co-

legios profesionales respectivos, representantes de las conferencias de decanos/as de los títulos afectados, y dos personas expertas en el respectivo campo designados al efecto por ANECA.

Estas subcomisiones analizaron y fundamentaron las respectivas correspondencias de títulos basándose en los criterios establecidos por el MECES respecto de los resultados del aprendizaje que habrían de proporcionar las titulaciones de cada nivel. Contrastaron esos resultados del aprendizaje de cada nivel (aplicados a la respectiva titulación) con los que había proporcionado el título específico previo al proceso de Bolonia (las respectivas titulaciones del Catálogo de Títulos), justificando oportunamente en su informe la correspondencia en atención a la similitud de cada uno de los criterios respectivos en ambos títulos.

Esta compleja operación protagonizada por ANECA daba respuesta -cabal, consensuada, satisfactoria y amplísimamente legitimada- a una demanda de agentes de las comunidades académicas, científicas y profesionales para lograr seguridad jurídica y profesional respecto de las titulaciones universitarias españolas emitidas antes del proceso de Bolonia. Además, este programa diseñado e implementado por ANECA facilitó la movilidad internacional de las y

[Volver al sumario](#)



los egresados españoles, que pudieron acreditar en otros países, con sistemas universitarios distintos, el nivel formativo que habían alcanzado en sus estudios universitarios. Este programa concluyó adecuadamente el proceso de modificación del Sistema Universitario Español, al conectar el pasado, el presente y el futuro de sus títulos.



***Este programa
concluyó
adecuadamente
el proceso de
modificación
del Sistema
Universitario
Español, al
conectar el pasado,
el presente y el
futuro de sus
títulos.***

Posteriormente, ANECA ha coordinado la correspondencia de las enseñanzas dependientes de los distintos ámbitos de la Administración General del Estado a través de sus ministerios de referencia. Así, en el año 2016 se realizaron los informes de correspondencia a nivel de grado (nivel 2) el de primer empleo militar en la escala de Oficiales y a nivel máster (nivel 3) el de primer empleo militar en la Escala Superior de Oficiales, dependientes del Ministerio de Defensa. Asimismo, se redactaron los informes para los mismos empleos de oficial y oficial superior de la Guardia Civil, a solicitud del Ministerio del Interior.

En 2017 se estableció la correspondencia a nivel MECES del título de piloto de transporte de línea aérea, en sus dos modalidades de avión y de helicóptero y en 2018 los tres títulos de ingeniería superior del Ejército y la Armada, concluyendo, así, la adaptación las enseñanzas dependientes del Ministerio de Defensa. Finalmente, en 2020 se aprobaron los siete informes de correspondencia de los títulos de enseñanzas artísticas superiores dependientes de Ministerio de Educación y Formación Profesional a nivel de grado (nivel 2) en el campo de Conservación y restauración de bienes culturales, diseño, cerámica y vidrio, y a nivel de máster (nivel 3) en el campo Música, danza y arte dramático.

[Volver al sumario](#)



Por otro lado, el mismo Real Decreto 967/2014 establecía el procedimiento para el reconocimiento de 'equivalencia' entre una titulación extranjera y determinado nivel formativo del MECES en las respectivas ramas de conocimiento y campo científico español. No se trataba de una homologación a un título español (reservada para las titulaciones habilitantes para profesiones reguladas en España -las recogidas el anexo 1 del RD 967/2014-), sino de que las y los ciudadanos con titulaciones extranjeras distintas de éstas, pudieran acreditar en nuestro país la equivalencia de nivel, con efectos tanto académicos como profesionales -aunque sin efectos de habilitación para el ejercicio de profesión regulada-.

El respectivo informe técnico considera diversos criterios, relacionados con la duración e intensidad del programa de estudios conducente al título emitido en el extranjero, las competencias que proporciona, y su nivel -respecto de otros períodos formativos- en el sistema educativo original. Las comisiones de pares de los distintos campos científicos, organizadas para el análisis de las solicitudes por ANECA, han emitido miles de informes técnicos individualizados (unos 3.600, solo en el año 2020), que han permitido la respectiva resolución de la autoridad administrativa al respecto y que -en los casos favorables- han permitido a personas con titulaciones emitidas en países de todo el mundo acreditar en España y en otros países, en su caso, su nivel formativo universitario, beneficiándose de los consiguientes derechos académicos y profesionales que tal nivel formativo les propiciaba.

El Programa de Correspondencias, Equivalencias y Homologaciones ha supuesto un ambicioso reto que ANECA ha asumido con notable éxito y resultados

Por su parte, el programa de homologaciones supone el mecanismo para el reconocimiento de títulos extranjeros habilitantes o que dan acceso a una 'profesión regulada' -(recogidas en el anexo 1 del RD 967/2014, como lo son las de abogada/o o procurador/ a, ingeniera/o o arquitecta/o, médica/o, veterinario o maestro de educación primaria, entre otras).



Para estos casos, otras comisiones de académicas y académicos creadas por ANECA realizan los respectivos informes técnicos individualizados en atención a la normativa que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales y con validez en todo el territorio nacional que habiliten para el ejercicio de las profesiones respectivas en España.

El efecto habilitante de la homologación para el ejercicio profesional en esos ámbitos especialmente 'sensibles' exige un examen comparativo más profundo y detallado de los contenidos de los programas formativos que dieron lugar al título extranjero cuya homologación se solicita, y siempre en comparación con los contenidos de los programas formativos que conducen a la titulación homóloga en España.

ANECA se ha ocupado de conformar y organizar el trabajo de esas comisiones técnicas, que realizan esa comparación sistemática y elaboran los respectivos informes técnicos que servirán para la decisión administrativa de conceder o no la homologación del título extranjero al español en cada caso.

ANECA ha tramitado cerca de 40.000 expedientes desde 2015, con su respectivo informe individualizado emitido por más de un centenar de especialistas en la rama del conocimiento -en el caso de las equivalencias- o en la profesión concreta para las homologaciones, propiciando la adopción de decisiones con un alto nivel de impacto, que han permitido que esos miles de personas, españolas y extranjeras, hayan podido desarrollar y dar continuidad a sus carreras académicas y profesionales tanto en España como en otros países.

[Volver al sumario](#)



Equivalencia y homologación. El papel de ANECA en el reconocimiento de las cualificaciones

Las competencias que desarrolla ANECA en el marco del reconocimiento de cualificaciones extranjeras en España le vienen conferidas en calidad de órgano de evaluación de las solicitudes de reconocimiento que recibe la Secretaría General de Universidades (SGU). El reconocimiento de cualificaciones extranjeras en España, definido en el **Real Decreto, 967/2014** de 21 de noviembre que lo regula, pivota entre el procedimiento de equivalencia y el de homologación, sujeto a su vez a los derechos que otorga cada uno de los itinerarios.

Criterios comunes para equivalencia y homologación		
Equiparación entre niveles académicos de acceso	Duración y carga horaria	Equiparación entre niveles académicos de egreso
Caso de Grado: que el título permita el acceso a estudios oficiales de Posgrado		

TABLA N°1. Criterios comunes para equivalencia y homologación

EQUIVALENCIA

La equivalencia a título y nivel académico universitario oficial se define en el art. 4.b), como “el reconocimiento oficial de la formación superada para la obtención de un título extranjero, como equivalente a la exigida para la obtención de un nivel académico inherente a cualquiera de los niveles en que se estructuran los estudios universitarios españoles”.

Por lo tanto, la equivalencia de una cualificación otorgada por una institución de educación superior extranjera a su correspondiente *nivel* del Marco Español de las Cualificaciones de la Educación Superior (MECES), *Nivel 2-Grado*, *Nivel 3-Máster*, capacita a su titular a proseguir sus estudios en el nivel académico posterior (máster o doctorado) con el respaldo de la credencial que expide la SGU, al tiempo que identifica los estudios de origen en el campo específico de la Cla-

sificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) de UNESCO (ISCED, en inglés) asociada a una de las 5 ramas de conocimiento establecidas para las enseñanzas en España: Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias, Ingeniería y Arquitectura y Ciencias de la Salud. Es muy importante destacar que la equivalencia solo tiene efectos académicos y no otorga derechos para el ejercicio de una profesión regulada en España, los cuales sólo pueden adquirirse a través de la homologación.

La declaración de equivalencia otorgada tras obtener el informe favorable de ANECA no afecta al derecho de admisión de estudiantes que tienen las universidades españolas a los programas de estudios que imparten. La admisión a un máster por parte de una universidad, por ejemplo, forma parte de su potestad

[Volver al sumario](#)



La declaración de equivalencia otorgada tras obtener el informe favorable de ANECA no afecta al derecho de admisión de estudiantes que tienen las universidades españolas a los programas de estudios que imparten.

académica, pero indica explícitamente que no conlleva derechos de reconocimiento del título previo al que se matricula.

Pueden establecerse dos tipos de expedientes de equivalencia, en función de que el país donde se emitió el título para el que se requiere la equivalencia sea alguno de la UE, Noruega, Islandia, Liechtenstein y Suiza, por un lado, o que se trate de otros países. En el primer caso, en atención a la armonización alcanzada entre los sistemas de educación superior de esos países y España, el reconocimiento de la equivalencia es casi automático previa revisión de algunos aspectos incluidos normalmente en el Suplemento Europeo al Título.

Los informes técnicos de evaluación los realizan de manera individual 20 especialistas en evaluación procedentes de diversas universidades españolas distribuidos por las 5 ramas de conocimiento mencionadas. Este informe motivado debe elaborarse antes de que se adopte la correspondiente resolución de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial. Todo ello, siempre que el título expedido en el extranjero tenga validez académica oficial en el país de origen.

Los informes de evaluación emitidos por ANECA, siguiendo lo previsto en el art. 10 del real decreto mencionado tienen en cuenta los criterios reseñados en la Tabla nº1. En los últimos cinco años se han emitido más de 20.000 informes de equivalencia a nivel académico cuya declaración favorable han podido tener efectos muy positivos en el ámbito laboral y educativo para los solicitantes, sean españoles o extranjeros. Además, entre muchos otros efectos favorables, facilita la movilidad internacional de talento y puede convertir a España en un lugar más atractivo para las personas con elevado capital humano que quieran desarrollar sus carreras profesionales entre este país.

HOMOLOGACIÓN

La homologación a título habilitante español está definida en el art. 4o, a) del real decreto de referencia como “el reconocimiento oficial de la formación superada para la obtención de un título extranjero, equiparable a la exigida para la obtención de un título español que habilite para el ejercicio de una profesión regulada”. Por lo tanto, una vez concedida, la homologación otorga a su titular de manera inmediata derechos en el ejercicio de la profesión a la que el título habilita.

Además, en el caso de las profesiones habilitantes incluidas en la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, la homologación en España a una profesión incluida en dicha Directiva extiende los derechos para ejercer la profesión en los 27 países de la Unión Europea.

Cada solicitud de homologación que se recibe para la redacción del informe técnico en ANECA se dirige a una profesión concreta de las incluidas en el Anexo I del Real Decreto 967/2014, según las competencias definidas en las órdenes ministeriales aprobadas por el ministerio competente en educación superior en los años 2008 y 2009. Se trata de un total de 12 profesiones del ámbito de Ciencias de la Salud, 19 de Arquitectura e Ingeniería y dos de maestro y maestra de infantil y primaria, además de las de docente de secundaria, abogado/a y procurador/a que están asociadas a los másteres obligatorios para el ejercicio de dichas profesiones.

Los expedientes son evaluados por los especialistas del programa de homologación de ANECA, profesoras/es de universidad con importante vinculación a la profesión de la que se solicita la homologación del título extranjero.

[Volver al sumario](#)



La homologación a título habilitante español está definida en el art. 4º, a) del real decreto de referencia como “el reconocimiento oficial de la formación superada para la obtención de un título extranjero, equiparable a la exigida para la obtención de un título español que habilite para el ejercicio de una profesión regulada.

El informe técnico analiza los programas que en la mayor parte de las ocasiones proceden de sistemas universitarios similares al español, previos a la reforma del EEES: licenciaturas o ingenierías estructuradas en 5 años académicos con asignaturas cuya duración se expresa la mayor parte de las ocasiones en horas y pocas veces en créditos u otras unidades de medida.

Para este ejercicio resultan de gran utilidad los informes de correspondencia de las licenciaturas, ingenierías e ingenierías técnicas del catálogo de títulos de la Ley de Reforma Universitaria (LRU) previa a la reforma del EEES de 2007. Este análisis, único en el caso europeo, permite establecer un umbral de exigencia homogéneo para las personas solicitantes extranjeras e idéntico al requerido en el caso de los títulos españoles anteriores al año de la primera cohorte de los nuevos títulos habilitantes.

El análisis se complementa con la descripción de las competencias asociadas a los módulos de aprendizaje de los nuevos títulos españoles alineados con las órdenes ministeriales mencionadas anteriormente, de tal forma que en el caso de no cumplir completamente los aprendizajes, el/la especialista de cada profesión puede dictaminar un resultado *favorable condicionado* e identificar las carencias formativas referenciándolas a las órdenes ministeriales. En este supuesto, como expresa el artículo 16 del Real Decreto 967/2014, la persona que solicita la homologación puede matricularse en la universidad española que desee haciendo referencia al módulo, con independencia de la denominación concreta de las materias en cada título.

El programa de homologaciones cuenta con 30 especialistas de diferentes universidades españolas que desde el inicio del programa han evaluado casi 20.000 títulos extranjeros.

En un país como España, en el que los derechos para el ejercicio profesional se adquieren con el título académico oficial asociado a dicha profesión, la relevancia de la homologación es absoluta para el futuro profesional de solicitantes en posesión de un título extranjero. Como en el caso de las equivalencias, las solicitudes en su mayor parte proceden de personas de países terceros, pero también hay nacionales que solicitan el reconocimiento de los diplomas obtenidos en universidades de otros países y que tienen que pasar por un procedimiento idéntico.

En un país como España, en el que los derechos para el ejercicio profesional se adquieren con el título académico oficial asociado a dicha profesión, la relevancia de la homologación es absoluta para el futuro profesional de solicitantes en posesión de un título extranjero.

[Volver al sumario](#)



ANECA y el Modelo EQuAM para la mejora de los sistemas de aseguramiento y la gestión de la calidad de la educación superior

El proceso de Bolonia ha supuesto la iniciativa internacional más ambiciosa para armonizar los sistemas de educación superior de los países participantes. El objetivo es favorecer la comparabilidad de sus programas y diplomas, la confianza mutua y, así, el reconocimiento recíproco de sus titulaciones o certificaciones y períodos de estudios, lo que redundará en la movilidad, la integración social y la mejora de las condiciones de vida de las personas. Uno de los pilares básicos para propiciar el éxito de ese esfuerzo colectivo ha sido y es la convicción de que la mejora de los procesos de evaluación y del aseguramiento de la calidad y el fomento de la cultura de la calidad deben ser una prioridad en los respectivos sistemas.

Esta convicción se ha traducido en la adopción de valores e instrumentos compartidos que, siendo respetuosos con la diversidad de cada sistema, facilitan su comparabilidad y la de sus resultados, favoreciendo la confianza mutua. Así, se ha alcanzado una concepción compartida acerca de la evaluación y el aseguramiento de la calidad, y cuáles son los valores, los criterios y estándares, así como las mejores herramientas para desarrollarlos en cada sistema, sus instituciones y programas. La adopción de los *European Standards and Guidelines (ESG)* para el aseguramiento de la ca-



lidad (en 2005 y 2015) y la implantación de unidades y sistemas internos de aseguramiento de la calidad en cada institución han sido dos de los principales instrumentos en ese proceso de armonización.

Se ha creado, de esta forma, un marco común para los sistemas de aseguramiento de la calidad, su mejora, la generación de confianza mutua, el reconocimiento y la movilidad de personas entre países y sistemas de educación superior. Tal y como indica la Comisión Europea al difundir esos ESG, los principios compartidos sobre los que se ha edificado esa arquitectura común asu-

men que las instituciones de educación superior han de tener una responsabilidad fundamental en el aseguramiento de la calidad de sus programas, que el aseguramiento de la calidad ha de ser respetuoso con la diversidad de cada sistema y sus instituciones, que ha de fomentar el desarrollo de la cultura de la calidad, y que debe tener en cuenta las necesidades y expectativas del estudiante, actores involucrados y sociedad en general.

En su compromiso con estos objetivos, ANECA desarrolla iniciativas internacionales orientadas a expandir esa cultura del aseguramien-

[Volver al sumario](#)



to de la calidad en los sistemas de educación superior en diversas regiones del mundo. Y lo hace a través de la armonización de los principios, procedimientos y herramientas para ese aseguramiento, respetando -al mismo tiempo- la riqueza que la diversidad de los plurales sistemas supone. Entre esas iniciativas cobra especial relevancia el Modelo EQuAM (*Enhancement of Quality Assurance and Management in Higher Education*) diseñado y desarrollado en diversos proyectos homónimos que han sido apoyados por la Comisión Europea (Programas TEMPUS y *Eramus+ Capacity Building Projects*) y compartidos con universidades *partners* tanto españolas y de otros países europeos, así como otras de sistemas de educación superior de países o regiones no europeas. El primero de estos proyectos, *EQuAM-Jordan* (2012-2015), se orientó a la creación y robustecimiento de estructuras para implementar procesos de aseguramiento de la calidad en universidades de Jordania.

El Modelo EQuAM fue diseñado por ANECA con la ayuda de quien entonces era asesor externo de la Agencia, Nick Harris, desde el convencimiento de que estas iniciativas habían de considerar como punto de partida las especificidades y la diversidad de los plurales sistemas de educación superior, del respectivo país o región, para diseñar e implementar los sistemas internos de aseguramiento de la calidad que habrían de fomentar el desarrollo de la cultura de la calidad, su evaluación y eventual acreditación en una perspectiva internacional. Por ello, se extendió el modelo a otros países geográfica y culturalmente diversos y con marcos contextuales para la educación superior también muy distintos: *EQuAM-Marruecos* (2017-2020), *EQuAM-India* (2017-2021), *EQuAM-América Latina y Caribe* (2020-2023) o *EQuAM-Tunez* (2021-2023).

ANECA ha contado para la coordinación de estos proyectos con distintas universidades españolas, como la Universidad de Barcelona, la Universidad de Murcia o la Universidad de Valencia, así como con la participación de universidades de otros países europeos, que han colaborado con las de los países en los que se centraban los respectivos proyectos en el diseño y desarrollo de políticas, programas, procesos e instrumentos para el aseguramiento de la calidad de la educación superior.

La Comisión Europea (a través de la EACEA) ha financiado estas iniciativas, dentro de sus programas de *capacity building* en el marco de las políticas de fomento de la calidad en la educación superior. También se ha involucrado a las instituciones públicas -ministerios de educación y universidades o agencias nacionales de calidad del respectivo país- para reforzar el impacto y la sostenibilidad en el tiempo de los efectos de estas iniciativas y robustecer la perspectiva de y desde los propios sistemas de educación superior respectivos.

Cada uno de estos proyectos ha incidido en aspectos específicos de la gestión del aseguramiento de la calidad de interés para los respectivos países y sus sistemas universitarios.

El Modelo EQuAM, marca registrada de ANECA, pretende que sus resultados en cada país vayan más allá del pertinente cumplimiento con los criterios y estándares establecidos por la agencia acreditadora o las autoridades ministeriales nacionales.

Pero lo ha hecho, en todos los casos, a partir del diseño y desarrollo de mecanismos orientados a propiciar la expansión de la cultura de la calidad, su evaluación y su aseguramiento, base imprescindible para la generación de confianza mutua y, eventualmente, el reconocimiento recíproco de los respectivos diplomas y certificaciones, objetivos fundamentales para la internacionalización de las universidades del siglo XXI.

El Modelo EQuAM pretende que sus resultados en cada país vayan más allá del pertinente cumplimiento de los criterios y estándares establecidos por la agencia acreditadora o las autoridades ministeriales nacionales. El objetivo es que el sistema interno de aseguramiento de la calidad de cada universidad se convierta en una herramienta fundamental que le permita alcanzar los objetivos y retos derivados de su misión y visión, pero -a la vez- el reconocimiento nacional e internacional del

[Volver al sumario](#)



El Modelo EQuAM pretende dar apoyo a las universidades en la definición e implementación de sus propios sistemas internos de aseguramiento de la calidad que -basándose en su misión, visión, contexto social y arquitectura institucional- le permitan conseguir el reconocimiento nacional e internacional.

prestigio y la reputación de sus programas y certificaciones y, así, de la propia institución y sus unidades. De esta forma, el Modelo EQuAM pretende dar apoyo a las universidades en la definición e implementación de sus propios sistemas internos de aseguramiento de la calidad que -basándose en su misión, visión, contexto social y arquitectura institucional- le permitan conseguir el reconocimiento nacional e internacional.

El modelo parte de la realización de un estudio detallado de la situación, objetivos y retos de los sistemas de aseguramiento de la calidad en el propio país -o región-, basado en encuestas y entrevistas a los actores relevantes, estudio que es realizado por las universidades socias y las autoridades ministeriales o por la agencia acreditadora del país. Sobre esta base, las universidades socias diseñan -con el apoyo de los *partners* europeos- la arquitectura institucional y los instrumentos y herramientas que permitan implementar los procesos de aseguramiento de la calidad y su gestión dentro de la gobernanza de la propia institución, de acuerdo con los objetivos que cada una haya establecido.

Adicionalmente, se organizan programas formativos para las personas llamadas a conducir y gestionar esos procesos de evaluación de la calidad, programas que incluyen visitas de estudio a universidades o a agencias de acreditación de países europeos, seminarios conjuntos, sesiones de acompañamiento o *coaching*, así como la elaboración de estudios de caso y de buenas prácticas de interés para los fines de cada proyecto.

EQuAM ha generado ya herramientas útiles para cada una de esas actividades, como el *Toolkit EQuAM*, utilizado para facilitar el diseño del sistema interno de aseguramiento de la calidad, que se despliega en 10 o 12 dimensiones a las que ese sistema debe prestar aten-

ción -concretadas en cada caso en atención a la misión, visión, objetivos y contexto de cada universidad-.

Todo ello debe estar orientado a que cada institución de educación superior diseñe e implemente una arquitectura para el aseguramiento de la calidad coherente con su idiosincrasia y contexto, que le permita también proyectarse internacionalmente al adoptar mecanismos, instrumentos, criterios y estándares de aseguramiento de la calidad reconocibles y comparables en esa perspectiva internacional. Ello le permitirá lograr el reconocimiento nacional e internacional, que se proyectará a todos sus programas, certificaciones, facultades e institutos, en tanto podrá acreditar que desarrolla programas internos de evaluación y de aseguramiento de la calidad internacionalmente comparables.

ANECA contribuye a través de EQuAM a la mejora de los sistemas de aseguramiento de la calidad y su internacionalización, cooperando con distintos marcos de educación superior de países de diversas regiones del mundo, fomentando la confianza con y entre todos ellos, base imprescindible de la acreditación internacional y el reconocimiento de sus programas, certificaciones e instituciones de educación superior.

ANECA desarrolla iniciativas internacionales orientadas a expandir esa cultura del aseguramiento de la calidad en los sistemas de educación superior en diversas regiones del mundo.

[Volver al sumario](#)



ANECA, comprometida con el comunicado de Roma 2020 sobre el EEES

El Comunicado de Roma subraya la importancia del aseguramiento de la calidad como uno de los elementos centrales del EEES y supone para ANECA una auténtica “hoja de ruta” en su ámbito de actuación.

ANECA, cuyo vigésimo aniversario celebramos este año, nació dentro de la nueva cultura del aseguramiento de la calidad impulsada por el Proceso de Bolonia. Desde entonces, lleva liderando el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) aportando iniciativas a las Conferencias Ministeriales y promoviendo la puesta en práctica de los acuerdos adoptados en esas Conferencias, la última de las cuales se ha desarrollado online desde Roma (Italia) el pasado 19 de noviembre de 2020.

«Utilizar de forma más amplia el European Qualifications Passport for Refugees»

En primer lugar, se nos recuerda en la Introducción del Comunicado de Roma, que gracias a un compromiso compartido en materia de calidad, transparencia y movilidad, el EEES ofrece unas oportunidades inigualables para aprender, enseñar, investigar e innovar

En segundo lugar, dentro de la parte titulada Nuestra Visión, se destaca la construcción de un EEES inclusivo, innovador e interconectado en 2030. La calidad seguirá siendo la seña de identidad del EEES.

En tercer lugar, en la parte titulada **Un EEES inclusivo**, en la que se adoptan los Principios y Directrices para fortalecer la Dimensión Social de la Educación Superior, desarrollados en el Anexo II del Comunicado, se destaca el compromiso de reforzar la inclusión social y mejorar la calidad de la educación utilizando plenamente las nuevas oportunidades que nos ofrece la digitalización.

En cuarto lugar, dentro del apartado titulado **Un EEES interconectado**, se afirma que se necesitan enfoques digitales conjuntos para potenciar el reconocimiento, el aseguramiento de la calidad y la movilidad.

En quinto lugar, en la parte titulada Implementación, se recuerda la importancia de los compromisos claves adoptados en el Comunicado de París y se reconfirma la determinación de cumplirlos plenamente.

Entre otros, destaca la necesaria vinculación del aseguramiento de la calidad y los Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (conocidas como ESG o Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area).



[Volver al sumario](#)



También se subraya la correcta aplicación de la Convención de Lisboa sobre reconocimiento, utilizando criterios comunes de evaluación con la colaboración del Comité de esta Convención y las redes de ENIC- NARIC, así como asegurar el reconocimiento automático de las titulaciones y los períodos de estudios dentro del EEES llevando a cabo los cambios legislativos necesarios que lo garanticen, donde el aseguramiento de la calidad opera cumpliendo las ESG y donde haya establecidos marcos nacionales de cualificación.

Asimismo, se anima a que se apliquen sistemas de certificación digitales seguros como el blockchain, junto con un mayor desarrollo del Database of External Quality Assurance Results (DEQAR). Todo ello con el objetivo de facilitar el reconocimiento automático.

«Estas son algunas de las tareas que la Agencia tiene por delante, y que, muy probablemente, antes de celebrar los 25 años de ANECA, se habrán plasmado en nuestro trabajo diario»



Por último, se adopta un compromiso de revisar las legislaciones, regulaciones y las prácticas con el objetivo de asegurar un reconocimiento justo y flexible de las titulaciones de las personas refugiadas, desplazadas o en situaciones similares. También se pretende utilizar de forma más amplia y con el mismo objetivo el *European Qualifications Passport for Refugees*.

Dentro de la configuración global del EEES, hay un compromiso, por parte de los países que forman parte del mismo, encaminado a ratificar pronto la Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones relativas a la Educación Superior, aprobada en noviembre de 2019, durante la 40ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO.

[Volver al sumario](#)



ORÍGENES E HISTORIA DE LOS SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD GESTIONADOS POR ANECA



2013



- La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de Educación Superior (ANECA) toma la iniciativa de lanzar el programa ACREDITA PLUS, para permitir a las universidades españolas obtener un sello internacional de reconocido prestigio, simultáneamente con la acreditación nacional del título, en los siguientes campos académicos y profesionales: Sello EUR-ACE® en ingeniería, Sello EURO-INF en informática y Sello EURO-LABELS® en química.

2014



2015



2016



2017



- ANECA crea el programa de SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD, en el que se integra el PROGRAMA ACREDITA PLUS con el objetivo de poder ofrecer estos reconocimientos a más instituciones, tanto españolas como extranjeras, al implantar una nueva modalidad de evaluación, procedimiento independiente específico, de tal forma que se puedan presentar a evaluación todos los programas formativos que hayan obtenido una acreditación nacional en un periodo inferior de dos años en el año que se confirmara la solicitud de evaluación.
- Se implanta la evaluación del Sello EURO-INF.

2018

2019

2020



- Se crea el primer sello propio, diseñado y ejecutado en exclusiva por la agencia, el Sello Internacional de Calidad ANECA en Enseñanzas No Presenciales e Híbridas, como parte de la "Estrategia de la ANECA para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual".
- Se inician los trámites para que ANECA sea agencia autorizada por WFME para ofrecer la concesión del Sello Internacional de Calidad de Medicina, lo que permitirá ofrecer a las Facultades de Medicina españolas un reconocimiento internacional de calidad para sus egresados/as, así como la posibilidad de ejercer como médicos/as en EEUU, según las indicaciones de la Educational Commission for Foreign Medical Graduates (ECFMG) a partir del 2024.

Retrospectiva del programa de Sellos internacionales de calidad de ANECA

Toda la información sobre los SIC, en **ANECAtv**:



[Volver al sumario](#)





Año	Nº evaluaciones
Piloto (2014)	18
2014 (primera convocatoria ordinaria)	9
2015	23
2016	30
2017	31
2018	55
2019	150
2020	179
TOTAL	495

Evaluaciones realizadas (2014 -20)

Fuente: ANECA

Evaluaciones realizadas (2014-2020)

Un programa puede pasar por 5 evaluaciones: Todos: 1) Evaluación del Panel de Visita, 2) Evaluación Provisional de la Comisión de Acreditación del Sello, 3) Evaluación Final de la Comisión de Acreditación del Sello. Adicionalmente, dependiendo del resultado obtenido: 4) Evaluación del Plan de actuación y 5) Evaluación del Cumplimiento de Prescripciones.

Evaluaciones finalizadas por las Comisiones de Acreditación del Sello (2014-2020)

De las 15 agencias europeas autorizadas para evaluar el Sello EUR-ACE®, en 2020 ANECA sigue ocupando el primer lugar como agencia que más evaluaciones ha realizado en dicho año.



Sello	Nº evaluaciones	%
EUR-ACE®	278	83,23
EURO-INF	50	14,97
EURO-LABELS®	6	1,80
TOTAL	334	

Evaluaciones finalizadas por Comisión de Acreditación del Sello (2014-2020) Fuente: ANECA

Evaluaciones finalizadas (2014-2020)

Al observar los datos de las tablas, hay que tener en cuenta que las universidades seleccionan qué títulos presentan y uno de los principales criterios es la garantía de éxito que tengan para obtener este reconocimiento, dado que es una acreditación voluntaria que cuesta tiempo y dinero a las universidades. Además, hay universidades que en el sondeo manifiestan su interés en participar y finalmente, no se presentan porque prefieren esperar hasta hacer las modificaciones en el plan de estudios, que les permitan el cumplimiento completo de todos los criterios de los sellos. Una media de 30 programas al año desestiman seguir adelante con la evaluación entre el envío de la solicitud (provisional) a la confirmación de ésta (noviembre). Todas las "No concesiones" en el periodo analizado son de ingeniería.



	SÍ Concesiones	No Concesiones
TOTAL	305	29

Evaluaciones finalizadas (2014-2020)

Fuente: ANECA

[Volver al sumario](#)




Resultados EUR-ACE®

Han renovado el sello de alguna de sus titulaciones. La Universidad Politécnica de Valencia en dos y la Universidad Pontificia de Comillas en uno.

[Ver programas con sello](#)

País	Instituciones de educación superior	Nº Sellos
España	Universidad Politécnica de Madrid	30
España	Universidad Politécnica de Valencia	30
España	Universidad de Sevilla	14
España	Universidad Carlos III de Madrid	13
España	Universidad de Navarra	12
España	Universidad de Málaga	11
España	Universidad Pública de Navarra	8
España	Universidad de Extremadura	7
España	Universidad de Jaén	7
España	Universidad de Alcalá	6
España	Universitat d'Alacant	6
España	Universidad Miguel Hernández	5
España	Universitat Jaume I de Castellón	5
España	Universitat Rovira i Virgili	5
España	Universidad de Granada	5
España	Universidad de Vigo	5
España	Universidad de Santiago de Compostela	5
España	Universidad de Valladolid	5
España	Universitat de València	4
España	Mondragon Unibersitatea	4
España	Universidad Politécnica de Cartagena	4
España	Universidad Pontificia de Comillas	4
España	Universidad Rey Juan Carlos	4
España	Universidad de Castilla-La Mancha	4
España	Universidad de Córdoba	4
España	Universidade da Coruña	3
España	Universidad de Cantabria	3
España	Universidad de la Laguna	3
España	Universitat de les Illes Balears	2
España	Universidad de País Vasco	2
España	Universidad de Zaragoza	2
España	Universidad de Oviedo	1
España	Universidad Autónoma de Madrid	1
España	Universidad de Almería	1
España	Universidad Complutense	1
México	Universidad Autónoma de Nuevo León	4
México	Universidad Autónoma de Yucatán	2
México	Universidad Autónoma de San Luis de Potosí	2
TOTAL		234

Resultados EUR-ACE®

Fuente: ANECA

[Volver al sumario](#)





Resultados EURO-INF

Han renovado el sello en algunos de sus programas. La Universidad de Murcia y la Universidad de Oviedo, cada una en un programa.

[Ver programas con sello](#)

Universidad	Nº Sellos
Universidad Politécnica de València	6
Universidad Politécnica de Madrid	5
Universidad de Málaga	4
Universidad de Murcia	3
Universidad de Oviedo	3
Universidad Rey Juan Carlos	3
Universitat d'Alacant	3
Universidad Nacional de La Plata (Argentina)	2
Universidad Pública de Navarra	2
Universidade da Coruña	2
Universitat de València	2
Universidad Autónoma de Madrid	1
Universidad de Almería	1
Universidad de Castilla-La Mancha	1
Universidad de Córdoba	1
Universidad de Granada	1
Universidad de Jaén	1
Universidad de La Laguna	1
Universidad de León	1
Universidad de Vigo	1
Universidad Miguel Hernández	1
Universidad Pontificia de Salamanca	1
Universitat de les Illes Balears	1
Universitat Jaume I de Castellón	1
Universitat Rovira i Virgili	1
Universidad Veracruzana (México)	1

Resultados EURO-INF

Fuente: **ANECA**

[Volver al sumario](#)





Resultados EURO-LABELS®

Ver programas con sello

Universidad	Nº Sellos
Universidad Autónoma de Madrid	1
Universidad de Castilla-La Mancha	1
Universidad Complutense de Madrid	1
Universidad de Córdoba	1
Universidad de La Laguna	1
Universidad de Valencia	1

Resultados EURO-LABELS®

Fuente: **ANECA**

Volver al sumario



Universidad de Alicante
Universidad Autónoma de Nuevo León (México)
Universidad Autónoma de Yucatán (México)
Universidad Autónoma de San Luis de Potosí (México)
Universidad de Cantabria



Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Córdoba
Universidad de La Laguna
Universidad Miguel Hernández de Elche

EUROMASTER®



EUROBACHELOR®



El programa de Sellos Internacionales de Calidad (SIC) de ANECA agradece todos los testimonios recibidos de 22 universidades en relación con los beneficios que generan estos sellos en los públicos de interés.

[Ver testimonios](#)

EURO-INF MASTER®



EURO-INF BACHELOR®



Universidad Nacional de La Plata (Argentina)
Universidad de Navarra
Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad Politécnica de Madrid
Universidad Pública de Navarra
Universidad Pontificia de Salamanca

EUR-ACE®



ENPHI®



Universidad Politécnica de Valencia
Universidad Rey Juan Carlos
Universidad Santiago de Compostela
Universidad de Valladolid
Universidad de Valencia
Universidad de Zaragoza

[Volver al sumario](#)



ANECA y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) de Ecuador exploran ámbitos de colaboración

Compartir recíprocamente evaluadores; ofrecer módulos de formación de evaluadores en diferentes programas; la acreditación de titulaciones de los ámbitos de Ingeniería, Informática, Química, Medicina y titulaciones no presenciales con los sellos internacionales de Calidad EUR-ACE, EUROINF, EUROLABEL, WFME y ENPHI; la presentación de los programas de ANECA a públicos de interés de la esfera CACES; la acreditación de la calidad docente del Profesorado a través de la implantación del Programa DOCENTIA de ANECA o la implantación del programa AUDIT Internacional fueron algunos de los temas que se debatieron en el encuentro, celebrado el 17 de marzo.

Las actividades se enmarcarán en el convenio de colaboración.

El programa SIC rinde homenaje a las personas evaluadoras y a las entidades conveniadas, colaboradoras durante su trayectoria

Aneca ha realizado tareas de formación, seguimiento y evaluación del desempeño con las siguientes entidades, colaboradoras de los procesos de evaluación, mediante convenio:

[Instituto de Ingeniería de España \(IIE\)](#) (desde 2014 hasta la actualidad).

[Consejo General de Colegios Profesionales de Ingeniería Informática \(CCII\)](#) y [Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática \(CONCITI\)](#) (desde 2014 hasta la actualidad).

[Real Sociedad Española de Química \(RSEQ\)](#) (desde 2018 hasta la actualidad).

[Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería de México \(CACEI\)](#) (desde 2015 hasta la actualidad).

[Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación de México \(CONAIC\)](#) (desde 2018 hasta la actualidad).

[Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior de México \(CIEES\)](#) (desde 2018 hasta la actualidad).



[Volver al sumario](#)





GRACIAS

PERSONAS EVALUADORAS

Conoce a quienes han colaborado en este enlace:

ENLACE



TESTIMONIOS

Se han recibido numerosos testimonios. Estamos realizando la compilación. El acceso a todos ellos se hará público en el próximo ANECA al día de 15 de febrero de 2021.



METAEVALUACIÓN



Volver al sumario



HISTÓRICO DE CONVENIOS DEL PROGRAMA DE SELLOS INTERNACIONALES DE ANECA (SIC)

2020

Renovación de la firma de la colaboración entre ANECA y Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería de México (CACEI).

2018

Renovación de la firma de la colaboración entre ANECA y el Instituto de Ingeniería de España (IIE).

Renovación de la firma del convenio de colaboración de ANECA, Consejo General de Colegios Profesionales de Ingeniería Informática (CCII) y Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática (CONCITI).

Firma del convenio de colaboración de ANECA y Real Sociedad Española de Química (RSEQ).

Firma del convenio de colaboración de ANECA y Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación de México (CONAIC).

Firma del convenio de colaboración de ANECA y Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior de México (CIEES).

2015

Firma del convenio de colaboración de ANECA y el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería de México (CACEI) en el contexto del Programa ACREDITA.

2014

Firma del convenio de colaboración de ANECA e Instituto de Ingeniería de España (IIE) en el Programa ACREDITA.

Firma del convenio de colaboración de ANECA, Consejo General de Colegios Profesionales de Ingeniería Informática (CCII), Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática (CONCITI) y Colegios de Informática en el Programa ACREDITA.

[Volver al sumario](#)



Avances en el Sello Internacional de Calidad en Medicina

Se constituye, también, la comisión técnica que proyecta el de Inclusión Social

SIC ANECA EN MEDICINA

En 2020 se han iniciado los trámites para el reconocimiento de ANECA por la Federación Mundial para la Educación Médica (WFME) como agencia acreditadora de los estudios universitarios de Medicina. De este modo, ANECA atiende la petición del sello WFME realizada por numerosas universidades españolas y por la Conferencia de Decanos de Medicina, conscientes de que a partir del año 2023, sólo podrán ejercer la Medicina en Estados Unidos aquellas personas que se hayan graduado con un título haya sido acreditado por una agencia reconocida por la WFME. Los siguientes pasos a seguir serán:

1. Cumplimentar y enviar el informe de autoevaluación y evidencias que justifiquen el cumplimiento por parte de ANECA de los criterios establecidos por WFME para ser agencia autorizada para evaluar el Sello de Medicina.
2. Recibir la visita de personas expertas de WFME (abril 2022) a las instalaciones de ANECA y la asistencia, como observadoras, en las visitas que ANECA esté realizando durante esos días a las facultades de Medicina que participan en la convocatoria piloto.

SIC ANECA EN INCLUSIÓN SOCIAL

Se aborda en consonancia con la importancia dada a la inclusión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por Naciones Unidas y, más recientemente, en el Comunicado de ministras y ministros del Espacio Europeo de Educación Superior de Roma (2020), y sobre la base del trabajo que se viene realizando en el Proyecto para la creación de un marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de inclusión de personas con discapacidad.

Una mención de calidad de estas características, por una parte, puede servir de acicate a las universidades para mejorar su marco de actuación con respecto a la inclusión; por otra parte, facilita información de relevancia a estudiantes, grupos de interés y sociedad sobre el trabajo destacado que se viene realizando en la materia por las universidades. Finalmente, funcionará como mecanismo de reconocimiento de determinados aspectos de los programas de evaluación de enseñanzas e instituciones de ANECA.

Para la realización de este proyecto se ha constituido una comisión técnica compuesta por personas expertas, instituciones de referencia nacional y representantes de diferentes grupos de interés.



[Volver al sumario](#)



Calendario de la convocatoria piloto del nuevo sello en Enseñanzas no presenciales e Híbridas (ENPHI)



Sello Internacional de Calidad ANECA en Enseñanzas No Presenciales e Híbridas.

Las universidades contarán, durante todo el procedimiento, con el acompañamiento de ANECA que se realizará en reuniones virtuales; así mismo se podrán resolver las dudas tanto por correo electrónico como por teléfono. La Agencia estudiará toda la documentación justificativa enviada, así como la complementaria. Las universidades podrán contar con un documento de preguntas frecuentes así como un glosario, realizado por ANECA, cuyo objetivo es facilitar la organización y la preparación para el proceso de evaluación.

Dos fechas importantes:

- **Hasta el 14 de mayo de 2021**, para enviar a través de la Icloud de la Agencia el informe de autoevaluación y evidencias para cada programa solicitante. Esta información será analizada por paneles de visita compuestos por académicos/as, profesionales y estudiantes de diferentes países. Una vez seleccionados recibirán una formación entre enero-abril de 2021.
- **Entre el 6 y el 13 de septiembre de 2021** se realizarán las visitas. La convocatoria piloto quedará finalizada antes de que acabe el año 2021.

Se ha iniciado la ronda de reuniones informativo-técnicas con representantes de todas las universidades participantes, con la asistencia de la directora de la División de Enseñanzas e Instituciones de ANECA, María Ángeles Serrano García, y la gestora del Programa de Sellos Internacionales de Calidad, Anabel Bonilla Calero.

SÍGUENOS EN:



@ANECAinfo



/aneca



ANECAtv

[Volver al sumario](#)



Comisiones de evaluación del nuevo sello ENPHI

Compuestas por personas expertas en gestión y/o enseñanza-aprendizaje no presencial e híbrida con un perfil académico, profesional o estudiantil.

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN ENPHI

Es la encargada de analizar los informes de la visita, elaborados por los paneles de personas evaluadoras que participarán en las visitas virtuales de las universidades que someterán a evaluación alguno/s de su/s programa/s formativo/s no presencial/es o híbrido/s durante la convocatoria piloto.

A partir de este análisis se emitirán resoluciones de evaluación provisionales; una vez analizadas las alegaciones presentadas por cada uno de los programas evaluados, si fuera el caso, se emitiría el informe final.

Rol	Nombre y Apellidos	Universidad	País
Presidenta	Rosabel Roig Vila	Universidad de Alicante	España
Secretario	Pedro Rubio Mercado	Universidad de Granada	España
Vocal académica-profesional	Cristina Pelayo García-Bustelo	Universidad de Oviedo	España
Vocal académico	David Carabantes Alarcón	Univ. Complutense de Madrid	España
Vocal académico-profesional	Julio Navío Marco	Univ. Nacional de Educación a Distancia	España
Vocal académica	María José Gutiérrez	Universidad de País Vasco	España
Vocal internacional-académico	Carlos Enrique Montenegro Marín	Univ. Distrital Francisco José de Caldas de Caldas	Colombia
Vocal internacional-académico-profesional	David René Thierry García	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), Univ. Nacional Autónoma, Univ. de Texas	México y EEUU
Vocal internacional-académica	Irene Villares Ojea	The Open University	Reino Unido
Vocal internacional-académico	Luis Meneses Lerín	Universidad de Artois	Francia
Vocal internacional-académico	Óscar Loureda	Universidad de Heidelberg	Alemania
Vocal internacional-estudiante-profesional	Andrea Guadalupe Martínez de Luna	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y Centro Nacional para la Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL)	México
Vocal internacional-estudiante	Amy Stewart	Universidad de Strathclyde	Reino Unido

Comisión de Acreditación ENPHI

Fuente: **ANECA**

[Volver al sumario](#)



COMISIÓN DE APELACIÓN

La Comisión de Apelación es la encargada de revisar las reclamaciones que presenten las universidades que han solicitado la evaluación de sus programas formativos, y que no hayan sido evaluados favorablemente.

Rol	Nombre y Apellidos	Universidad	País
Presidenta	José Manuel Chicharro Higuera	Universidad Castilla-La Mancha	España
Vicepresidenta	Amparo Vila Miranda	Universidad de Granada	España
Secretaria	Sandra Martín García	Universidad Carlos III de Madrid	España
Vocal académico internacional	Juan Carlos Conde	Universidad de Oxford	Reino Unido
Vocal académica internacional	Teresa Tiffert	Universidad de Cambridge	Reino Unido

Comisión de Apelación ENPHI

Fuente: **ANECA**

[Volver al sumario](#)



ANECA proyecta ampliar sus reconocimientos de calidad con un nuevo sello internacional en inclusión social

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación impulsa la creación de un nuevo Sello Internacional de Calidad ANECA en Inclusión Social.

El nuevo sello materializa una de las actuaciones mencionadas en el [Informe sobre la satisfacción de diferentes grupos de interés con respecto a la actividad de ANECA: la mejora de los programas y otras actuaciones institucionales para potenciar la inclusión de personas con discapacidad](#), cuyo resumen ANECA hizo público en febrero 2020.

Este informe tiene como objetivo captar la satisfacción e inquietudes, con respecto a la labor que viene desempeñando ANECA, de tres colectivos: estudiantes universitarios con discapacidad, personas con discapacidad interesadas en seguir una carrera como PDI universitario y agentes sociales representantes de personas con discapacidad.

Las áreas donde ANECA puede contribuir especialmente son:

- Evaluación institucional y de títulos con perspectiva de diversidad e inclusión efectiva del estudiantado.
- Evaluación curricular en procedimientos de becas y acreditaciones de profesorado.



ANECA trabaja desde diferentes ámbitos para impulsar una Universidad más inclusiva.

PROYECTO EUNI4ALL-NETWORK

Fundación ONCE, el Foro Europeo por la Discapacidad y otras universidades españolas y europeas impulsan el proyecto [EUNI4ALL-NETWORK](#) con el objetivo central de construir una red entre las universidades que trabajan por la inclusión y facilitar la movilidad del estudiantado con discapacidad.

Hasta la fecha, se ha elaborado la [Guía de Estándares de Inclusión para Estudiantes Universitarios con Discapacidad](#) que ofrece un cuestionario con indicadores y estándares que permitirá a las universidades autoevaluarse y ser parte de esta red de universidades inclusivas.

José María Nyssen (ANECA) participó en el seminario celebrado los días

9 y 10 de diciembre con la ponencia titulada: *Relevance of indicators to measure inclusion of people with disabilities at the university*. Las universidades participantes son: [Universidad Oriental Finlandia](#), [la Universidad del Estudio de Trieste \(Italia\)](#), [la Universidad Politécnica de Lublin \(Polonia\)](#), [la Universidad de Porto \(Portugal\)](#), [Universidad de Murcia](#), [Universidad Autónoma de Madrid](#) y [la Universidad de Sevilla](#).

El proyecto se enmarca en las actuaciones de ANECA para sumar a su política de transparencia y calidad el enfoque de la inclusión, cumpliendo los objetivos 4 y 10 de los ODS.

[Volver al sumario](#)



Nuevo proyecto SIC: catálogo de sellos internacionales de calidad

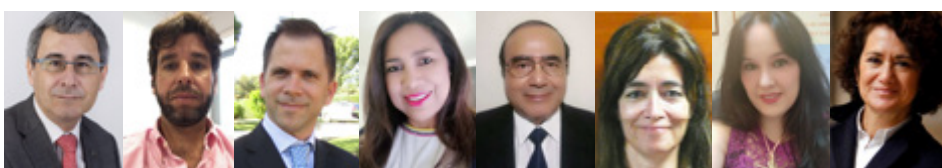
El programa SIC, adscrito a la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones, busca seguir fortaleciendo la política de sellos, una apuesta estratégica a la que se une la Comisión de Internacionalización de ANECA

Este año se desarrollará el proyecto piloto del Sello ENPHI®, con la participación de tres universidades españolas y tres extranjeras, ante la necesidad de establecer referentes internacionales en esta modalidad en un momento en el que se ha aumentado el número de programas formativos impartidos a distancia debido a la pandemia provocada por el COVID-19.

Este Sello permitirá otorgar un reconocimiento internacional a aquellos programas que demuestren cumplir los criterios establecidos para conseguirlo, basados en estándares internacionales específicos de la modalidad no presencial o híbrida (Véase página 2 del [boletín de ANECA al día nº 13](#)).

En el 2020 se han iniciado los trámites para el reconocimiento de ANECA por la Federación Mundial para la Educación Médica (WFME) como agencia acreditadora de los estudios universitarios de Medicina.

A finales del 2021 se pondrá en marcha la primera experiencia piloto de este sello con la participación de cuatro universidades españolas (Véase página 9 del [boletín de ANECA al día nº 16](#)).



De izquierda a derecha: José Ángel Domínguez Pérez, Juan Manuel Díaz, Javier Rainer, Margarita Díaz, Enrique Morales, Marián Muñoz, Anabel Bonilla y María Ángeles Serano.

El creciente interés impulsa la necesidad de contar con un catálogo de sellos internacionales de calidad en todos los ámbitos del conocimiento. El proyecto facilitará a ANECA valorar qué otros sellos podrían implantarse en el futuro teniendo en cuenta las necesidades que vayan llegando de las universidades interesadas en estos reconocimientos internacionales.

Todos los avances de este proyecto serán compartidos en el presente boletín de ANECA al día, así como en el resto de medios de difusión con que cuenta la Agencia.

En los últimos años se ha observado una creciente demanda de evaluaciones en los Sellos Internacionales de Calidad ya establecidos en ANECA hasta el momento: Sello EUR-ACE® de Ingeniería, el Sello EURO-INF de Informática y el Sello EUROLABEL® de Química, así como de la implantación de otros nuevos, como el Sello Internacional de Calidad ANECA en Enseñanzas No Presenciales e Híbridas (ENPHI®) y el Sello de Medicina (WFME) (Véase página 11 del [boletín de ANECA al día nº 17](#)).

MIEMBROS DEL PROYECTO:

POLÍTICA Y ESTRATEGIA SIC

Directora de la División de Enseñanzas e Instituciones

María Ángeles Serrano García

Presidente de la Comisión de Internacionalización

José Ángel Domínguez Pérez

ASESORAMIENTO Y PROYECTO TÉCNICO

Expertos/as SIC Nacionales:

Juan Manuel Díaz

Javier Rainer

Expertos/as SIC Internacionales:

Margarita Díaz

Enrique Morales

Apoyo administrativo:

Marián Muñoz

Coordinadora:

Anabel Bonilla Calero, gestora del Programa SIC

[Volver al sumario](#)



Acto de clausura del proyecto EQuAM Marruecos

En este encuentro virtual se pone el broche final al proyecto EQuAM Marruecos. En sus palabras de clausura, la directora de ANECA ha destacado que los lazos de colaboración entre España y Marruecos y, por tanto, entre la Unión Europea y Marruecos, se han reforzado gracias a la colaboración entre las agencias de calidad, las universidades implicadas, y las instituciones marroquíes y europeas que han trabajado conjuntamente durante tres años para consolidar el proceso de aseguramiento interno de la calidad universitaria.

El evento contó con la participación de Mohammed TAHIRI, Directeur de [l'Enseignement Supérieur et du Développement Pédagogique du Ministère de l'Education Nationale, de la Formation Professionnelle, de l'Enseignement supérieur et de la Recherche scientifique de Marruecos \(MENFPESRS\)](#); Claudia WEIDEY, Ambassadrice de [l'Union Européenne au Maroc](#); Latifa DAADAUI, Coordinatrice du [Bureau National Erasmus+ \(NEO\)](#) de Marruecos; Maria Kelo, Directrice de [l'Association européenne pour l'assurance qualité dans l'enseignement supérieur \(ENQA\)](#); Azzeddine EL MIDAUI, Président de la Conférence des Présidents d'Université du Maroc (CPU); El Mokhtar BAKKOUR, Directeur de [l'Agence Nationale d'Evaluation et d'Assurance Qualité de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche Scientifique \(ANEAQ\)](#); Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio, director del [servicio español para la internacionalización de la Educación \(SEPIE\)](#); Joan Guàrdia Olmos, rector de la [Universidad de Barcelona](#); Driss OUAOUICHA, Ministre Délégué chargé de [l'Enseignement Supérieur et de la Recherche Scientifique](#) y la intervención de la ministra de [Asuntos Exteriores de España](#), Arancha González Laya.

El proyecto EQuAM Marruecos, en el que participa ANECA, fue concedido en la convocatoria competitiva de 2017 por la Education, Audiovisual and Culture Executive Agency (EACEA) de la Comisión Europea a un consorcio de universidades y organismos coordinado por la Universidad de Barcelona. Se incluye en la "Key Action 2" de la convocatoria Erasmus+ dedicada a "Cooperation for innovation and the exchange of good practices Capacity Building in the Field of Higher Education", en donde se presta especial atención al apoyo a universidades y organismos de evaluación de la calidad de los países limítrofes con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

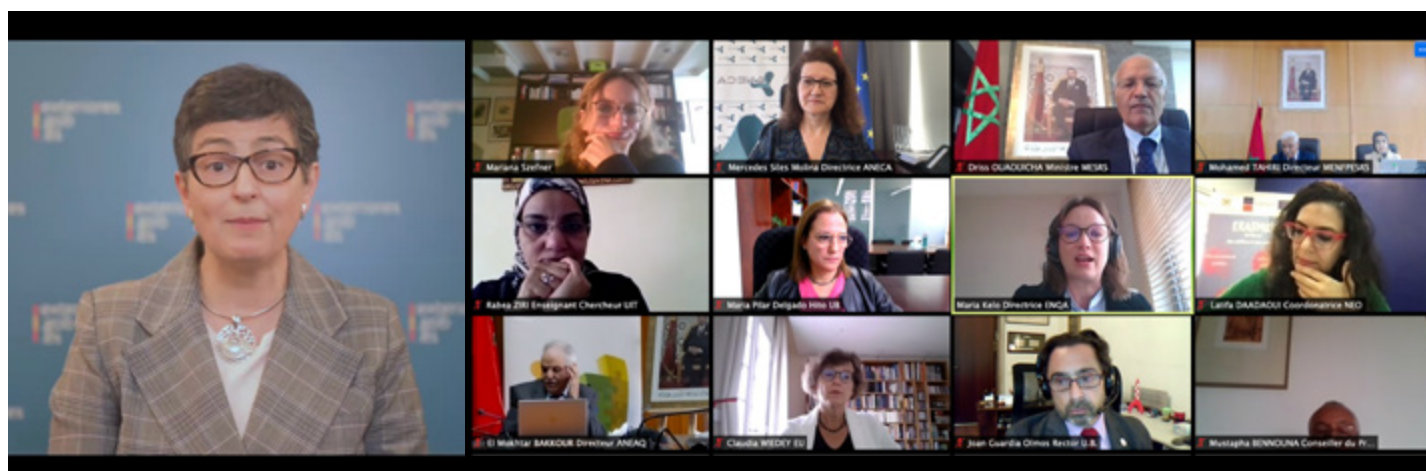


Se inició en enero de 2018 en la reunión inaugural celebrada en la sede de ANECA en Madrid, y ha tenido una duración de 3 años. Los objetivos eran muy ambiciosos en lo relativo a los documentos y a la implicación de las universidades marroquíes en los procesos de gestión interna de la calidad de la mano de las universidades europeas que aportaban buenas prácticas que debían reflexionarse en el contexto académico y normativo marroquí. La fructífera colaboración entre ANECA y ANEAQ, su agencia homóloga marroquí, ha permitido que las iniciativas de aseguramiento de la calidad y sus procesos de evaluación externos puedan contextualizarse en el sistema marroquí en la forma de una "hoja de ruta" que incorpora los tiempos y las experiencias evaluativas tanto de las universidades participantes como de las agencias de calidad.

Mercedes Siles Molina ha destacado el excelente trabajo de las instituciones y de los organismos marroquíes y europeos que han trabajado conjuntamente durante tres años para consolidar el proceso de aseguramiento interno de la calidad universitaria y para aproximar los respectivos sistemas de calidad, con el resultado de reforzar la confianza entre los sistemas de enseñanza superior.

[Volver al sumario](#)





Igualmente, señaló que ANECA, cuyo veinte aniversario se celebra este año, ha compartido horas de trabajo, su conocimiento, y su modelo de aseguramiento de la calidad, y mostró la disposición de la Agencia Nacional española para trabajar conjuntamente en todo lo que respecta al aseguramiento de la calidad, de la evaluación de la enseñanza, de la investigación, y de la transferencia.

En sus palabras: "ANECA está hoy contenta por poder decir públicamente que los lazos entre España y Marruecos y, por tanto, entre la Unión Europea y Marruecos, se han reforzado gracias a la colaboración entre nuestras agencias de calidad, gracias al trabajo de las universidades Mohammed V de Rabat, Ibn Tofail de Kénitra, Euro-Méditerranéenne de Fès, entre otras, gracias al trabajo de las universidades de Montpellier, la Sapienza, y gracias a la Universidad de Barcelona, coordinadora del proyecto. Nuestros lazos se han reforzado gracias a la implicación de las autoridades universitarias y gracias a la implicación de las autoridades políticas marroquíes."

PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

El carácter estratégico del sistema universitario de Marruecos es compartido por la Comisión Europea, el Gobierno de España, ANECA (en el desarrollo de su eje de internacionalización en el Espacio Euro-Mediterráneo y Oriente Medio), así como por la Universidad

de Barcelona y las Universidades de Montpellier (Francia) y La Sapienza (Roma), las tres universidades europeas participantes en el proyecto.

Este proyecto cuenta con un apoyo explícito por parte del gobierno de Marruecos a través del Ministère de l'Éducation Nationale, de la Formation Professionnelle, de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche Scientifique que participa como socio en el Consorcio, junto con la Agence Nationale d'Évaluation et d'Assurance Qualité de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche Scientifique (ANEAQ) que ha tenido un papel de liderazgo entre las universidades marroquíes participantes en el proyecto, en estrecha colaboración con ANECA.

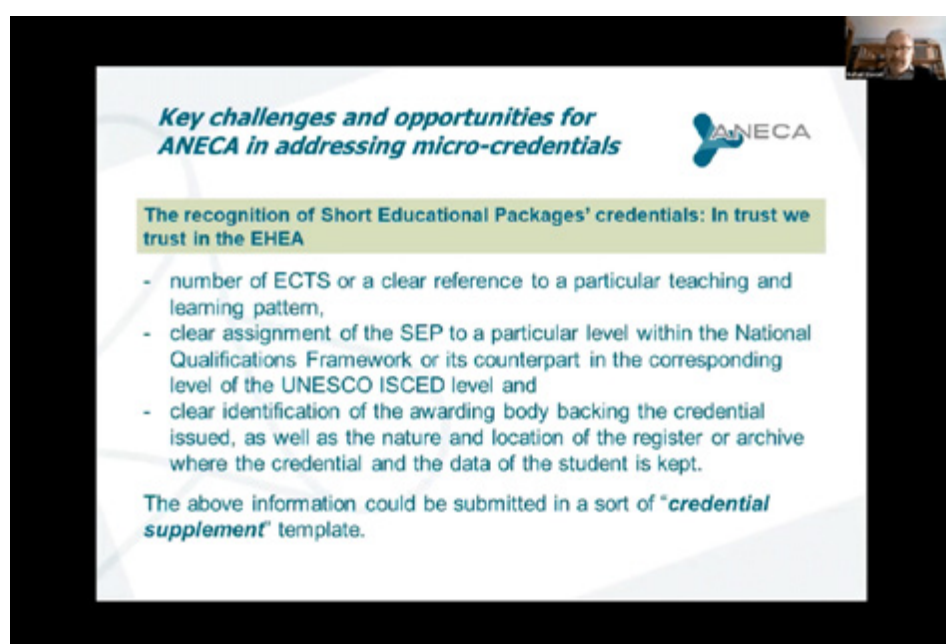
El consorcio se beneficia de contar con las siguientes universidades marroquíes públicas y privadas: [Université Abdelmalek Essaâdi](#), [University Ibn Tofail](#), [University Hassan I](#), [University Hassan II \(Casablanca\)](#), [University Moulay Ismail](#), [University Cadi Ayyad](#), [University Mohammed V \(Rabat\)](#), [University Sidi Mohammed Ben Abdellah](#), [University Mundiapolis](#), [Euro-Mediterranean University of Fes](#) y la [Université Ibn Zohr \(Agadir\)](#).

Además de ANECA y la [Universidad de Barcelona](#), son socias europeas la [Asociación Europea de Agencias Aseguramiento de la Calidad ENQA](#), [Università degli Studi di Roma "La Sapienza"](#), la [Université de Montpellier](#) y el [Centre for the Advancement of Research and Development Technology \(CARDET\)](#) de Chipre.

[Volver al sumario](#)



ENQA webinar “Micro-credentials and the role of external quality assurance”



Instante de la participación de Rafael Llavori en el webinar “Micro-credentials and the role of external quality assurance”.

ANECA ha participado este jueves, 25 de febrero, en el ENQA webinar **“Micro-credentials and the role of external quality assurance”** con la ponencia *“The view from a quality assurance agency”*, presentada por Rafael Llavori.

El webinar es una de las primeras reflexiones que se hacen en el contexto de las agencias de evaluación europeas sobre el aseguramiento de la calidad de las “microcredenciales”, asociadas a la múltiple oferta académica de cursos cortos, impar-

tidos la mayor parte de los cuales en formato no presencial, ofrecidos no solo por universidades sino, sobre todo, por una gran variedad de proveedores de formación privados asociados a empresas, corporaciones, plataformas, etc.

Los cursos presentan un gran atractivo por su carácter aplicado, asociado al aprendizaje a lo largo de toda la vida o enfocado a ámbitos laborales específicos, y su duración breve. Su multiplicidad y su diversidad de formatos y duraciones y su

demanda orientada a un mercado muy amplio y deslocalizado suponen un posible riesgo por la asimetría de calidad y, sobre todo, de reconocimiento de esos aprendizajes.

ANECA publicó en septiembre de 2020 el *“Statement on Short Teaching and Learning Packages and the Recognition of their Credentials”*, presentando una reflexión sobre cómo acometer el aseguramiento de la calidad de estos cursos cortos y, también, de qué forma incorporar las credenciales que otorgan a la esfera del reconocimiento de cualificaciones. Este análisis viene derivado de su implicación cada vez más intensa en los mecanismos de reconocimiento de cualificaciones y aprendizajes. De qué forma generar mecanismos de transparencia y de garantía de unas credenciales que combinadas con los diplomas de los estudios reglados (grados y másteres) permitan a cada persona definir un itinerario de aprendizaje flexible e interdisciplinar adaptado a sus necesidades formativas, laborales o personales a lo largo de su vida.

Junto con Rafael Llavori intervino en el webinar Anthony Camilleri responsable del *“Knowledge Innovation Centre”* que está desarrollando en la actualidad un proyecto sobre microcredenciales financiado por la Comisión Europea.

[Volver al sumario](#)



Cursos cortos y microcredenciales: propuestas de ANECA para garantizar su calidad

El 25 de febrero ENQA organizó el [Webinar “Micro-credentials and the role of external quality assurance”](#), en donde ANECA fue invitada para aportar su perspectiva desde el punto de vista de las agencias de aseguramiento de la calidad. ANECA pudo compartir con las agencias homólogas del Espacio Europeo de Educación Superior su aproximación a este fenómeno, expresada en el documento [“Statement on Short Teaching and Learning Packages and the Recognition of their Credentials”](#) publicado en septiembre de 2020. El documento recoge las reflexiones sobre el tema de la flexibilidad de aprendizajes mediante la impartición de cursos cortos y su vinculación con “credenciales” otorgadas por los proveedores de dichos aprendizajes.

El webinar es una de las primeras reflexiones que se hacen en el contexto de las agencias de evaluación europeas sobre el aseguramiento de la calidad de las “microcredenciales” asociadas a la múltiple oferta académica de cursos cortos, impartidos la mayor parte de los cuales en formato no presencial, ofrecidos no solo por universidades sino sobre todo por una gran variedad de proveedores de formación privados asociados a empresas, corporaciones, plataformas, etc.

Los cursos presentan un gran atractivo por su carácter aplicado asociado al aprendizaje a lo largo de

toda la vida o enfocado a ámbitos laborales específicos y su duración breve. Su multiplicidad y su diversidad de formatos y duraciones y su demanda orientada a un mercado muy amplio y deslocalizado suponen un posible riesgo por la asimetría de calidad y, sobre todo, de reconocimiento de esos aprendizajes.

El documento de ANECA *“Statement on Short Teaching and Learning Packages and the Recognition of their Credentials”* presenta una reflexión sobre cómo acometer el aseguramiento de la calidad de estos cursos cortos y, también, de qué forma incorporar las credenciales que otorgan a la esfera del recono-

Hacia un currículo flexible, ¿se puede garantizar la calidad?



[Volver al sumario](#)



cimiento de cualificaciones. Este análisis viene derivado de su implicación cada vez más intensa en los mecanismos de reconocimiento de cualificaciones y aprendizajes. De qué forma generar mecanismos de transparencia y de garantía de unas credenciales que combinadas con los diplomas de los estudios reglados (grados y másteres) permitan a cada persona definir un itinerario de aprendizaje flexible e interdisciplinar adaptado a sus necesidades formativas, laborales o personales a lo largo de su vida. Itine-



Statement

on Quality Assurance of Short
Teaching and Learning Packages and
the Recognition of their Credentials

**Nuevo paradigma
para la internacionalización de la educación superior ¿formación a lo largo de la vida o toda una vida atesorando certificados de aprendizaje?**

rario que puede tener su lógica proyección en una suerte de “suplemento de credenciales formativas” que vaya más lejos de la mera formación académica reglada.

La reflexión sobre el aseguramiento de cursos cortos y sus credenciales va más lejos que la de la mera respuesta a propuestas de enseñanza-aprendizaje innovadoras. Su futura vinculación, por una parte, con el desarrollo futuro de currículos flexibles por parte del estudiantado conforme a su deseo de “moldear” su propia formación; y, por otra, con las nuevas propuestas de títulos internacionales coparticipados por diversas universidades como el caso de la convocatoria de las “European Universities” por parte de la Comisión Europea, exige de las agencias una reflexión más profunda para conseguir que el aseguramiento de la calidad y la garantía de las credenciales responda a dichas iniciativas innovadoras y no suponga una barrera en aras de un supuesto rigor evaluativo.

[Volver al sumario](#)



ANECA entrega el certificado de AUDIT Internacional a la Universidad Andrés Bello (Chile)

Mercedes Siles Molina ha formalizado la entrega del certificado obtenido por la Universidad Andrés Bello de Chile, con el que se reconoce el éxito en la evaluación del diseño de su sistema de evaluación interno de calidad.

En el encuentro virtual que mantuvieron ambas instituciones estuvo presente el rector de la Universidad Andrés Bello, Julio Castro Sepúlveda, acompañado del Prorrector, Gonzalo Guzmán y la vicerrectora de Aseguramiento de la Calidad, Carmen Gloria Jiménez. Por parte de ANECA, acompañaban a su Directora, el jefe de la Unidad de Relaciones Institucionales, Rafael Llavori; la jefa de la Unidad de Calidad y Planificación Estratégica, Esther Balboa; y José Antonio Pérez, gestor de los Programas AUDIT y AUDIT Internacional.

Mercedes Siles Molina señaló que la adquisición de este certificado por parte de la Universidad Andrés Bello, demuestra que su sistema de aseguramiento interno de calidad está adaptado, no solo a las necesi-

dades de las universidades de Chile, sino también que está preparado para asumir el reto de adoptar un exigente modelo de aseguramiento de calidad de origen europeo, que rige en los 46 países que actualmente forman parte del Espacio Europeo de Educación Superior. También felicitó a la Universidad por el compromiso adquirido por parte del equipo rectoral, por parte de los equipos decanales, y por parte de su comunidad educativa al completo, afrontando un reto y un proyecto novedoso, en el que, solo en España, ya participa más del 80% de nuestras universidades.

La Universidad Andrés Bello será incluida en el Registro de Certificados de diseño concedidos en el marco del Programa AUDIT Internacional, registro que está disponible en la web de ANECA.



Imagen del encuentro virtual mantenido entre la Universidad Andrés Bello de Chile y ANECA.

[Volver al sumario](#)



“Es un placer poder trabajar con ANECA en la mejora de la educación latinoamericana”



Eduardo Ávalos Lira

Miembro del comité técnico del programa Sellos Internacionales de Calidad para los programas académicos en la modalidad virtual y/o en línea.

Doctor y *presea* (medalla) Lázaro Cárdenas en la categoría de Director de Escuela (2007). Premio Nacional de Exportación en México en la categoría de instituciones Educativas (1994). Premio Nacional como Profesor Distinguido del instituto Mexicano de Contadores Públicos (2007). Ha desempeñado numerosos cargos públicos en instituciones universitarias internacionales.

Ha participado en el comité técnico del programa Sellos Internacionales de Calidad para los programas académicos en la modalidad virtual y/o en línea que se han potenciado durante la pandemia. Colaboró durante 7 meses en la revisión, adecuación y elaboración de los indicadores que conformarían el nuevo estándar que se aplicaría para determinar la acreditación de los programas. El comité técnico estuvo conformado por el director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Open University of London y ANECA. Eduardo Ávalos también fue miembro, en calidad de presidente del Consejo de Acreditación en Ciencias Sociales Contables y Administrativas en la Educación Superior de Latinoamérica (CACSLA) y la Agencia de Acreditación de Programas Académicos (CACECA), entre otros.

¿Cómo valoraría su experiencia personal en procesos de evaluación con ANECA?

Enriquecedora, desde el punto de vista académico, al permitirme visualizar las experiencias de otros países en este tipo de modelos híbridos, sus realidades, desaciertos y acciones para evitar los altos niveles de deserción escolar, su diseño instruccional, así como la capacitación de las y los docentes.

¿Cuál es su experiencia/trayectoria en evaluación en el ámbito universitario dentro y fuera de ANECA?

Mi trayectoria con ANECA comienza en el 2014 cuando nos acompañaron a nuestros congresos internacionales de acreditación en Cancún y Puerto Vallarta. Desde entonces,

mantuvimos un constante intercambio de experiencias y en 2019 trabajamos con la Agencia, para promover acuerdos de colaboración con la nueva administración. Igualmente promovimos pláticas de ANECA con diversas universidades mexicanas. Este año, 2021, estamos cumpliendo 25 años impulsando la calidad y la mejora continua en México, Guatemala, Perú, Colombia y Ecuador.

¿Cuáles son las ventajas e inconvenientes de la evaluación actual que impulsa ANECA?

Ventajas, la rigurosidad académica del procedimiento de evaluación, así como el proceso de selección de personas evaluadoras, su experiencia probada en décadas y la gran diversidad de servicios que ANECA

[Volver al sumario](#)



ofrece. Las desventajas, que cada vez que hay cambio de gobierno se dan cambios en su estructura organizacional, lo cual impide dar continuidad a los proyectos; estos deberían ser quinquenales para respetarse. Otro inconveniente es la falta de presupuesto para invitar a pares académicos de otros países que permitan enriquecer los procesos de acreditación en sus tres modalidades: presencial, híbrida y virtual.

¿Qué retos futuros quedan por alcanzar, desde su punto de vista?

Entre los retos futuros, destacaría los siguientes:

1.- Institucionalizar la acreditación en España y en los demás países, buscando acuerdos de reconocimientos mutuos con lo cual existirían estándares similares de los niveles de calidad de las y los egresados en las universidades. Con ello, lograríamos disminuir la brecha en los *ranking* y así tendríamos mayor variedad de países.


2.- Profesionalizar la función de quienes evalúan el ámbito académico, implementando un programa de certificación.

3.- Buscar crear el espacio común de educación superior de acreditación por zonas geográficas.

4.- Establecer niveles de calidad en la acreditación para tener reconocimientos de 3, 5, 8 y 10 años con seguimientos más rigurosos en su cumplimiento.

5.- Establecer la integración de los sectores públicos, privados y sociales, en su comité técnico-académico de operación.

6.- Impulsar foros y congresos para el intercambio de experiencias en los procesos de acreditación, incluyendo un reconocimiento a las mejores experiencias.



Impulsamos calidad y mejora continua en México, Guatemala, Perú, Colombia y Ecuador



[Volver al sumario](#)



PRÓXIMAMENTE, EN ANECA NEWS

20 DE ABRIL DE 2021

**Jornadas Anuales de Difusión Erasmus+
organizadas por el Servicio Español para
la Internacionalización de la Educación (SEPIE)**

21 DE ABRIL DE 2021

**ENQA online Members' Forum: Online quality
assurance – experiences from ENQA members**

22 DE ABRIL DE 2021

ENQA's spring General Assembly

23 DE ABRIL DE 2021

**ENQA online Members' Forum: Stakeholder
involvement in external quality assurance**

7-10 DE JUNIO DE 2021

**Conferencia INQAAHE 2021 - Glasgow Caledonian
University (United Kingdom)**

SUSCRÍBETE AL BOLETÍN

SÍGUENOS EN:



Agencia Nacional de Evaluación
de la Calidad y la Acreditación

aneca.es